




**REGISTRADURÍA**  
**NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**


## MANUAL DE RESEÑA

[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)


 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	6
OBJETIVO .....	7
ALCANCE.....	7
ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	7
DEFINICIONES.....	8
CAPITULO I. PROCEDIMIENTO PARA LA RESEÑA EN LA ESTACIÓN INTEGRADA DE SERVICIOS – EIS .....	11
1. PROCEDIMIENTO PARA LA CAPTURA DE HUELLAS DACTILARES .....	11
1.1 VERIFICACIÓN FÍSICA Y VISUAL PREVIA A LA CAPTURA DE HUELLAS EN LA ESTACIÓN INTEGRADA DE SERVICIOS – EIS.....	12
1.2 EXAMEN PRELIMINAR DE LOS DEDOS.....	12
1.3 VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD Y CONTROL DE SUPLANTACIÓN .....	12
1.4 DETALLE Y CALIDAD DE LA CAPTURA DE HUELLAS DACTILARES .....	13
1.5 CAPTURA EN VIVO.....	14
1.6 HUELLAS CAPTURADAS.....	16
1.7 DESHABILITAR HUELLAS .....	18
1.8 VERIFICACIÓN DE HUELLAS .....	20
1.9 CALIDAD DE LA CAPTURA DE HUELLAS DACTILARES .....	24
1.10 SEÑALES PARTICULARES QUE NO AFECTAN LA CAPTURA DE LAS HUELLAS DACTILARES .....	25
1.11 SEÑALES PARTICULARES QUE AFECTAN LA CAPTURA DE LAS HUELLAS DACTILARES .....	26
1.12 SEÑALES PARTICULARES QUE PUEDEN AFECTAR LA CAPTURA DE LAS HUELLAS DACTILARES Y LA TOMA DE LA FOTOGRAFÍA.....	27
1.13 PROFUNDIZACIÓN EN ANOMALIAS EN HUELLAS DACTILARES.....	28
1.14 ANOMALÍAS ACCIDENTALES .....	29
1.15 DEFORMIDADES CONGÉNITAS.....	30
1.16 ALTERACIONES PROFESIONALES DE LAS CRESTAS .....	31
2. DETALLE, CALIDAD Y ASPECTOS FUNDAMENTALES PARA LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN .....	31
2.1 FOTO EN VIVO .....	32
2.2 SEÑALES PARTICULARES QUE AFECTAN LA CAPTURA DE LA FOTOGRAFÍA.....	34
2.3 SEÑAL PARTICULAR ADICIONAL .....	34
2.4 FOTO CAPTURADA .....	36

 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

2.5	CALIDAD DE LA FOTOGRAFÍA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN.....	38
3.	ASPECTOS FUNDAMENTALES PARA LA TOMA Y RECIBO DE FOTOGRAFÍAS DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN.....	39
3.1	ESTÁNDARES DE RECONOCIMIENTO FACIAL Y PARÁMETROS DE CALIDAD DE LA FOTOGRAFÍA .....	41
4.	DETALLE Y CALIDAD DE LA CAPTURA DE LA FIRMA .....	50
CAPITULO II. PROCEDIMIENTO PARA LA RESEÑA MANUAL EN EL FORMATO DE CEDULACIÓN Y TARJETA DE IDENTIDAD TRÁMITES EN PAPEL .....		56
5.	ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA TOMA DE RESEÑA EN PAPEL .....	56
5.1	TINTA DACTILOSCÓPICA .....	56
5.2	RODILLO .....	56
5.3	MESA DE RESEÑA.....	57
5.4	ÚTILES DE ASEO .....	58
6.	ENTINTADO DE LA PLANCHA .....	59
7.	LAVADO DE LAS MANOS .....	60
8.	EXAMEN DE LOS DEDOS .....	61
9.	TOMA DE LA RESEÑA DACTILAR .....	61
9.1	UBICACIÓN DEL RESEÑADOR Y DEL RESEÑADO.....	61
9.2	ENTINTADO DE LOS DEDOS.....	62
9.3	IMPRESIÓN DEL ÍNDICE DERECHO EN LAS TARJETAS ALFABÉTICAS Y EN EL ANVERSO DE LA TARJETA DECACTILAR .....	64
9.4	IMPRESIONES RODADAS DE LOS DIEZ DEDOS EN LA DECACTILAR .....	65
9.5	IMPRESIONES SIMULTÁNEAS.....	66
10.	REVISIÓN DE LA RESEÑA .....	68
11.	FIRMA DEL CIUDADANO EN LA TARJETA DECACTILAR .....	71
12.	FOTOGRAFIA PARA LA TARJETA DECACTILAR.....	72
13.	PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE RESEÑA EN EL FORMATO DE PLENA IDENTIDAD .....	72
14.	RECOMENDACIONES .....	72
15.	ANEXOS.....	72

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Panel de captura de huellas dactilares. ....	14
Ilustración 2. Área de captura en vivo. ....	14
Ilustración 3. Señales particulares.....	15
Ilustración 4. Mensaje de confirmación. ....	16
Ilustración 5. Área de huellas capturadas. ....	16
Ilustración 6. Panel de captura de huellas dactilares. ....	17
Ilustración 7. Área de huellas dactilares.....	18
Ilustración 8. Ventana de señales particulares.....	19
Ilustración 9. Ventana resumen de datos.....	20
Ilustración 10. Mensaje de confirmación. ....	20
Ilustración 11. Área de verificación de huellas .....	21
Ilustración 12. Área de verificación de huellas .....	22
Ilustración 13. Área de verificación de huellas .....	23
Ilustración 14. Panel de captura de huellas dactilares .....	23
Ilustración 15. Calidad de huellas capturadas .....	24
Ilustración 16. Etapa captura dactilar .....	28
Ilustración 17. Etapa de captura de fotografía.....	32
Ilustración 18. Área de foto en vivo.....	33
Ilustración 19. Estado del servicio.....	34
Ilustración 20. Mensaje de confirmación.....	35
Ilustración 21. Etapa de captura de fotografía.....	36
Ilustración 22. Parámetros de calidad ICAO .....	37
Ilustración 23. Mensaje de captura correcta.....	37
Ilustración 24. Etapa de captura de fotografía.....	38
Ilustración 25. Tamaño de la fotografía.....	39
Ilustración 26. Formato de la fotografía.....	40
Ilustración 27. Cabello abundante y voluminoso.....	41
Ilustración 28. Foto incorrecta, mala exposición de luz.....	41
Ilustración 30. Foto incorrecta, posición horizontal completa .....	42
Ilustración 31. Foto correcta, cara frontal completa.....	43
Ilustración 32. Foto incorrecta, cara frontal completa.....	43
Ilustración 35. Kit de iluminación.....	45
Ilustración 36. Foto incorrecta, iluminación.....	45
Ilustración 37. Foto incorrecta, longitud frontal completa.....	46
Ilustración 38. Foto incorrecta, posición vertical completa.....	46
Ilustración 40. Foto incorrecta, enfoque.....	47



 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

Ilustración 41. Foto incorrecta, gafas. ....	48
Ilustración 42. Foto incorrecta, color natural.....	49
Ilustración 43. Controles de fotografía.....	50
Ilustración 44. Etapa de captura de firma.....	51
Ilustración 45. Artículos 288 y 296 del código penal. ....	51
Ilustración 46. Autorización de envío de actos administrativos. ....	52
Ilustración 47. Signature Capture, Autorización de envío de actos administrativos. .....	52
Ilustración 48. Área de captura de firma.....	52
Ilustración 50. Ventana para la opción de omitir firma.....	53
Ilustración 51. Autorización de envío de actos administrativos. ....	53
Ilustración 52. Signature Capture, Autorización de envío de actos administrativos. .....	54
Ilustración 53. Signature Capture, captura de firma. ....	54
Ilustración 54. Signature Capture, captura de firma. ....	55
Ilustración 55. Captura de firma. ....	55
Ilustración 56. Rodillo .....	57
Ilustración 57. Mesa para reseña. ....	58
Ilustración 58. Entintado de plancha .....	60
Ilustración 60. Entintado de los dedos.....	63
Ilustración 61. Entintado de los dedos.....	63
Ilustración 62. Impresiones Rodadas De Los Diez Dedos. ....	66
Ilustración 63. Impresiones Rodadas De Los Diez Dedos. ....	66
Ilustración 64. Impresiones Simultáneas.....	67
Ilustración 65. Impresiones Simultáneas en la decadactilar .....	68
Ilustración 66. Revisión De La Reseña. ....	70
Ilustración 67. Firma del reseñador. ....	71

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Descripción señal particular que no afecta la captura .....	26
Tabla 2. Descripción señal particular que afecta la captura .....	27
Tabla 3. Descripción señal particular que pueden afectar captura de huellas y fotografía. ....	27
Tabla 4. Descripción señal particular para fotografía. ....	34
Tabla 5. Descripción señal particular adicional en la captura de la fotografía. ....	34

 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

## INTRODUCCIÓN


El presente Manual de Procedimientos para la Toma de Reseñas Biométricas forma parte integral de la base documental del procedimiento “RAPD03 – Preparación y expedición de tarjetas de identidad y cédulas de ciudadanía”. Ha sido elaborado con el objetivo de proporcionar a la Dirección Nacional de Identificación herramientas normativas, técnicas y operativas que fortalezcan su capacidad institucional y promuevan la mejora continua en la prestación del servicio de identificación a la ciudadanía.

La dactiloscopia, como disciplina científica aplicada en el ámbito forense, se fundamenta en principios de observación, clasificación, sistematización y verificación. Estos elementos requieren que el personal técnico mantenga una actualización constante frente a los avances tecnológicos y que haga un uso eficiente de los recursos disponibles en el proceso de identificación.

En este contexto, se entiende por reseña biométrica el procedimiento técnico, estandarizado y sistemático mediante el cual se capturan y registran los datos biométricos primarios de un ciudadano —específicamente, las huellas dactilares, la biometría facial y la firma— con el fin de establecer, verificar o confirmar su identidad. Este proceso es esencial para garantizar la autenticidad de la información personal, asegurar la trazabilidad del individuo reseñado y posibilitar la interoperabilidad con los sistemas de identificación.

Este manual establece los lineamientos fundamentales para la estandarización de los criterios técnicos aplicables a la toma de reseñas biométricas. Asimismo, busca optimizar la calidad del servicio prestado y fortalecer la capacidad de respuesta ante requerimientos de autoridades judiciales, civiles, administrativas, de seguridad y control.

De manera detallada, se describen los procedimientos que deben seguirse para la captura adecuada de los datos biométricos, así como las responsabilidades del funcionario encargado de su ejecución. Este componente operativo constituye el fundamento para obtener resultados precisos y confiables, garantizando eficiencia administrativa, legalidad en los procesos y cumplimiento de los fines misionales de la Entidad.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

## OBJETIVO

Establecer los lineamientos y directrices necesarias para que los funcionarios responsables de la etapa de preparación de material, en el marco del procedimiento RADPD03, cuenten con los elementos técnicos y metodológicos que les permitan realizar la toma de la reseña biométrica —particularmente la dactiloscópica— de manera detallada, sistemática y estandarizada, su finalidad es garantizar que el proceso de captura biométrica se lleve a cabo con altos estándares de precisión, confiabilidad y legalidad, asegurando la obtención de registros biométricos técnicamente válidos que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.


## ALCANCE

El presente Manual establece los criterios técnicos, lineamientos operativos y procedimientos estandarizados para la correcta toma de reseñas biométricas, aplicables tanto en la captura digital de datos a través de las Estaciones Integradas de Servicios – EIS, como en la toma manual mediante el “Formato de Cedulación y Tarjeta de Identidad”, en los casos previstos por el procedimiento RAMN07 – Preparación de trámites en papel.

Se incluyen las consideraciones necesarias para atender las particularidades morfológicas que puedan presentarse en los patrones dérmicos, garantizando en todo caso la calidad, nitidez y legibilidad de las impresiones dactilares, la fotografía y la firma del ciudadano.

## ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Manual es de aplicación obligatoria para los funcionarios de las Registradurías Especiales, Municipales y Auxiliares, así como en las Oficinas Especializadas, Oficinas Móviles y Consulados de Colombia en el Exterior que desarrollen actividades relacionadas con la toma de reseñas biométricas para trámites de identificación.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

## DEFINICIONES

**Autenticación biométrica dactilar:** Consiste en verificar la identidad de un sujeto, basándose en elementos morfológicos inherentes y que son únicos, confirmar «que una persona es quien dice» basado en los puntos característicos de las huellas dactilares.


**Autenticación biométrica facial:** Consiste en verificar la identidad de un sujeto, basándose en elementos morfológicos inherentes y que son únicos, confirmar «que una persona es quien dice» basado en los puntos característicos del rostro.

**Base de Datos:** Es un conjunto de datos o información pertenecientes a un mismo contexto y almacenados de manera agrupada, estructurada o sistemáticamente para su posterior uso.

**Biometría:** Palabra proveniente del griego bios-vida y metron-medida; es la toma de medidas estandarizadas de los seres vivos o de procesos biológicos. Se llama también biometría al estudio para el reconocimiento inequívoco de personas basado en uno o más rasgos conductuales o físicos intrínsecos, que no mecánicos.

**Captura facial:** Es una de las fuentes de información biométrica para la identificación de un colombiano y su obtención consiste en capturar su rostro de acuerdo con sus características y señales particulares indicadas en el “Manual Funcionamiento Estación Integrada de Servicios EIS: RAMN04” Se utiliza para los trámites de cédula de ciudadanía y tarjeta de identidad de primera vez; así como rectificación, duplicado y renovación que se hagan de forma presencial. Se puede realizar captura facial a través de dispositivos electrónicos - en las Estaciones Integrada de Servicios EIS, o en forma excepcional mediante la incorporación de una fotografía física por medio del “Formato de cedulaación y tarjeta de identidad”, información que será procesada en el centro de acopio.

**Cédula de ciudadanía:** Es el documento de identificación por medio del cual los colombianos mayores de 18 años se identifican en todos los actos civiles, políticos, administrativos y judiciales.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

**Datos biográficos o alfanuméricos:** Son datos de la identidad del colombiano, dentro de los cuales están incluidos los nombres, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, fecha y lugar de expedición, NUIP o número de la cédula, Sexo, Grupo sanguíneo y RH, Estatura, que se incorporan en un documento de identidad.

**Datos biométricos:** Son datos de la identidad del colombiano, dentro de los cuales están incluidos la fotografía, la huella y la firma.


**Decadactilar:** Es la parte principal del Formato de cedula y tarjeta de identidad que contiene la información del ciudadano y en la cual se captura la impresión de las huellas de los dedos de las dos manos. Esta parte se remite para procesamiento.

**EIS:** Estación integrada de servicios, utilizada para la preparación de tramites de documentos de identificación, a través del cual se incorpora la información del colombiano de manera digital.

**Enrolamiento:** Es el procedimiento de captura de información biográfica y/o biométrica del colombiano, al momento de solicitar un documento de identificación, la cual es almacenada en una lista o base de datos, para la generación del documento de identidad.

**Formato de cedula y tarjeta de identidad:** Formato oficial que se utiliza para incorporar la información biográfica y biométrica de un colombiano para la solicitud de trámite de un documento de identificación. Contiene tres partes: la decadactilar, la alfabética y la contraseña. Este formato físico se utiliza en las oficinas en las cuales aún no se cuenta con estaciones para la incorporación de la información de la solicitud de manera digital EIS o para atención de casos especiales con autorización previa.

**Identidad:** Conjunto de los atributos propios de un individuo, delimitan su personalidad, definen su situación en la familia y la sociedad y permiten diferenciarlo de otros.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2


**Identificación:** Instrumentalización de esas características individuales, se materializan en un documento que contiene un número asignado únicamente a ese individuo.

**Operador de Servicios Digitales:** Es aquel funcionario acreditado como competente (certificado o recertificado) para preparar solicitudes de identidad digital por medio de la Estación Integrada de Servicios - EIS y demás herramientas tecnológicas. Son los responsables de la preparación, trámite y gestión de la identidad digital por medio de las Estaciones EIS.

**Reseñador:** Persona encargada de realizar la toma de huellas, foto y firma de manera manual, en el caso de capturar estos datos en la Estación EIS, entiéndase como Operador de Servicios Digitales.

**Reseña dactilar:** Es una de las fuentes de información biométrica para la identificación de un colombiano y su obtención consiste en capturar, las impresiones dactilares de cada uno de los dedos de las manos según las características y señales particulares del ciudadano de acuerdo con el “Manual de Reseña: RAMN01”. Se utiliza para los trámites de cédula de ciudadanía y tarjeta de identidad de primera vez; así como rectificación, duplicado y renovación que se hagan de forma presencial. Se puede realizar reseña dactilar a través de dispositivos electrónicos de captura de huellas - en las Estaciones Integrada de Servicios EIS, de acuerdo con el “Manual Funcionamiento Estación Integrada de Servicios EIS: RAMN04” o en forma excepcional mediante captura manual con entintado en el formato de cedulación y tarjeta de identidad cuando esté previamente autorizado.

**Tarjeta alfabética:** Es la segunda parte del formato de cedulación y tarjeta de identidad que se conserva en la oficina de preparación del documento y contiene los siguientes datos: NUIP, fecha de preparación, nombre y apellidos, fecha y lugar de nacimiento, estatura, impresión dactilar del titular (del índice derecho o el que corresponda), fotografía, entre otros.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

**Tarjeta decadactilar:** Es la parte principal del Formato de cedulación y tarjeta de identidad que contiene la información biográfica, fotografía, firma y huellas dactilares correspondientes. Este formato se remite para procesamiento en los Centros de Acopio.

**Tarjeta de identidad:** Es el documento de identificación por medio del cual los niños, niñas y adolescentes entre los 7 años y hasta que adquieren la mayoría de edad, pueden identificarse en todos los actos a que haya lugar y en los que se requiera demostrar su identidad.


## **CAPITULO I. PROCEDIMIENTO PARA LA RESEÑA EN LA ESTACIÓN INTEGRADA DE SERVICIOS – EIS**

### **1. PROCEDIMIENTO PARA LA CAPTURA DE HUELLAS DACTILARES**

Dada la importancia fundamental de la captura de huellas dactilares dentro del proceso de identificación personal, la Estación Integrada de Servicios (EIS) cuenta con un sistema digital especializado, diseñado para registrar las impresiones dactilares con altos niveles de precisión, integridad y trazabilidad.

Este sistema incorpora funcionalidades avanzadas que permiten la identificación y marcación de señales particulares asociadas a cada una de las falanges digitales, sean estas de carácter directo o indirecto. Estas señales permiten documentar novedades tales como cicatrices, amputaciones parciales, deformidades congénitas o cualquier alteración que afecte la estructura dactilar, facilitando su análisis y tratamiento conforme a los protocolos establecidos.

Asimismo, la Estación EIS cuenta con un mecanismo de verificación automática de la calidad de cada impresión capturada. Este mecanismo se apoya en indicadores visuales —colores y mensajes de texto— que orientan al operador en tiempo real respecto del nivel de aceptabilidad de cada huella. Esta herramienta tiene como finalidad reducir al mínimo el número de capturas rechazadas, optimizar la calidad del dato biométrico registrado y garantizar que la información recolectada cumpla con los estándares técnicos exigidos por las autoridades competentes.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

En aquellos casos en los que una o más huellas no cumplan con los parámetros de calidad definidos por el sistema, se habilita la recaptura inmediata de las mismas, asegurando así la integridad del expediente biométrico.

### 1.1 VERIFICACIÓN FÍSICA Y VISUAL PREVIA A LA CAPTURA DE HUELLAS EN LA ESTACIÓN INTEGRADA DE SERVICIOS – EIS

Antes de proceder con la toma de impresiones dactilares, el operador de la Estación EIS debe realizar un examen visual y físico minucioso de los dedos de la persona a reseñar, con el fin de identificar la posible existencia de anomalías.

Este análisis preliminar resulta esencial para determinar si es necesario aplicar un protocolo técnico especial, ajustado a las particularidades morfológicas detectadas, con el objetivo de garantizar la obtención de impresiones legibles, completas y técnicamente válidas.


### 1.2 EXAMEN PRELIMINAR DE LOS DEDOS

Antes de proceder con la toma de impresiones, el operador deberá realizar un examen visual y táctil minucioso de todos los dedos del reseñado, con el propósito de identificar:

- **Anomalías de origen accidental:** Cicatrices, laceraciones, quemaduras, amputaciones u otras lesiones que puedan alterar las crestas papilares.
- **Anomalías congénitas:** Polidactilia, sindactilia, hipoplasias o malformaciones que afecten la estructura anatómica de los dedos.

### 1.3 VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD Y CONTROL DE SUPLANTACIÓN

Con el propósito de asegurar la correspondencia con el titular legítimo y prevenir posibles fraudes de identidad o casos de suplantación, se establece como medida obligatoria:

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

- La verificación física y visual de los dedos, con el fin de constatar que pertenecen a una persona real y no presentan indicios de prótesis, siliconas, gelatinas, adhesivos u otros materiales sintéticos.
- La evaluación de la textura, temperatura y naturalidad de la piel, descartando cualquier manipulación o fabricación artificial de huellas.
- En caso de sospecha razonable de suplantación, el operador no deberá alertar al usuario ni continuar con el procedimiento. Deberá interrumpir el proceso y realizar una autenticación facial inmediata a través de la Estación EIS.
- Finalizada la autenticación, si persiste la sospecha de suplantación, el operador deberá informar de manera inmediata y discreta a su superior jerárquico, quien será el encargado de evaluar la situación y adoptar las medidas correspondientes.


#### **1.4 DETALLE Y CALIDAD DE LA CAPTURA DE HUELLAS DACTILARES**

Teniendo en cuenta la relevancia del proceso de captura de huellas dactilares dentro del sistema de identificación, la Estación Integrada de Servicios (EIS) permite registrar las impresiones con señales particulares tanto de carácter directo como indirecto, así como realizar la marcación correspondiente en cada uno de los dedos cuando se identifique alguna novedad.

Adicionalmente, el sistema efectúa una verificación automática de la calidad de cada huella capturada, utilizando indicadores visuales —colores y mensajes de texto— que orientan al operador de servicios digitales durante el procedimiento. Esta funcionalidad tiene como propósito minimizar el número de registros rechazados y facilitar una toma eficiente de datos biométricos.

En caso de que alguna de las impresiones no cumpla con los parámetros de calidad establecidos, el sistema habilita la opción de recaptura de las huellas que así lo requieran, garantizando así la integridad y validez técnica del registro.

La fase de captura de huellas está organizada en tres áreas principales: Captura en Vivo, Huellas Capturadas y Verificación de Huellas.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

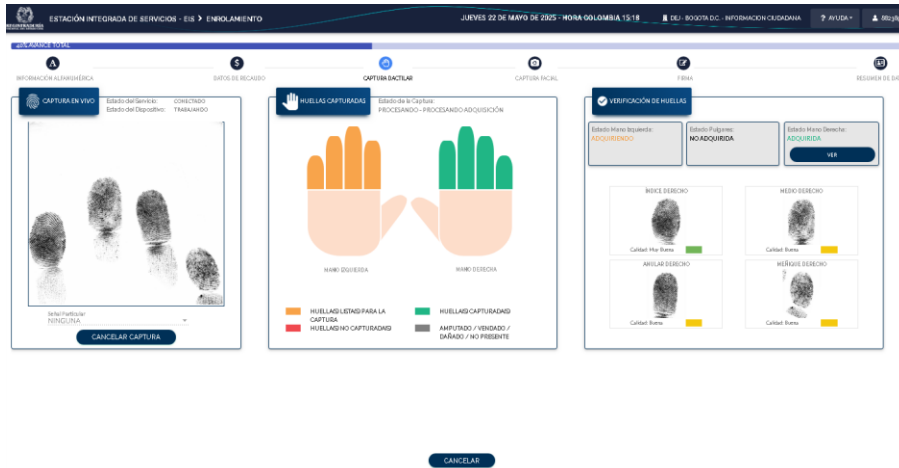


Ilustración 1. Panel de captura de huellas dactilares.


## 1.5 CAPTURA EN VIVO

En esta área se visualizarán en tiempo real las huellas que están siendo capturadas al usuario, así como el estado del servicio, el estado del dispositivo, la señal particular identificada y el botón “Iniciar Captura”.



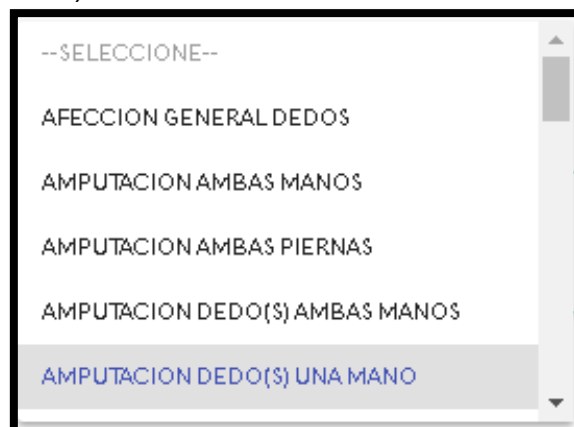
Ilustración 2. Área de captura en vivo.

- **Estado del Servicio:** Este campo indica el estado actual del servicio responsable de la captura de huellas dactilares. Para garantizar una

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2


operación correcta, debe visualizarse el mensaje “CONECTADO”. En caso contrario, se deberá contactar de inmediato a la mesa de ayuda PMT.

- **Estado del Dispositivo:** Este campo informa sobre el estado operativo del dispositivo Morphotop. Para su funcionamiento adecuado, debe mostrarse “TRABAJANDO”. Si aparece otro estado, se recomienda contactar a la mesa de ayuda PMT.
- **Señal Particular:** Este campo permite seleccionar la señal particular observable en el usuario. Por defecto, se encuentra configurado como “Ninguna”. Solo se mostrarán las señales particulares directamente asociadas a las huellas, así como las indirectamente asociadas, tales como Invalidez Parcial e Invalidez Total, que pueden incidir en la calidad o viabilidad de la captura. (Ver numeral 8.1.4 “Calidad de la captura de las huellas dactilares”).



*Ilustración 3. Señales particulares.*

Si se selecciona una señal particular diferente a “Ninguna”, el sistema desplegará un mensaje de confirmación con el texto: “¿Está seguro de cambiar la señal particular?”. En caso de seleccionar la opción “NO”, el sistema regresará a la pantalla anterior, manteniendo como señal particular la opción por defecto: “Ninguna”.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

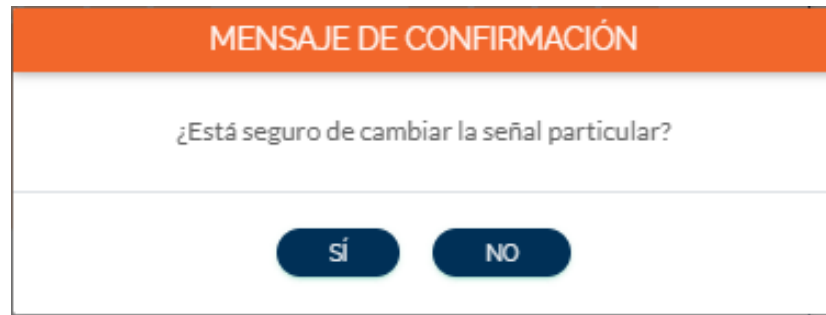


Ilustración 4. Mensaje de confirmación.


En caso de seleccionar la opción “SÍ”, el sistema activará el botón “Deshabilitar Huellas” en la sección “Huellas Capturadas”. Para conocer el funcionamiento de este botón, consulte el numeral siguiente.

## 1.6 HUELLAS CAPTURADAS

En esta área se visualiza la mano a la cual se le están capturando las huellas y se indica si la captura fue exitosa. También se muestran los pasos del proceso de toma mediante códigos de color y tildes en la representación gráfica de las manos. Adicionalmente, el dispositivo Morphotop incluye una guía visual que indica cuál dedo debe ser colocado para la captura correspondiente.



Ilustración 5. Área de huellas capturadas.

 <b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

La Estación EIS orienta el proceso de captura de huellas mediante colores. Inicialmente, los dedos representados en pantalla se muestran en color rosado. Una vez se define una señal particular en el área de Captura en Vivo, los dedos cambian a color naranja y comienzan a titilar, indicando que deben ser capturados. Si se ha marcado alguna novedad en uno o varios dedos, estos se visualizarán en color gris, lo cual indica que pueden estar amputados, vendados, lesionados o no presentes.

El Morphotop se activará y emitirá una luz verde sobre el cristal, lo cual indica que deben colocarse los cuatro dedos (índice, medio, anular y meñique) de la mano derecha. El dispositivo realizará la captura automáticamente. Una vez completada, los dedos cambiarán a color verde y se emitirá un pitido de confirmación. Durante este proceso, el sistema ejecuta de manera simultánea una validación de la calidad de las huellas.

En caso de que una o varias huellas no cumplan con los estándares de calidad establecidos, los dedos correspondientes se mostrarán en color rojo. El Morphotop reiniciará automáticamente la captura de las huellas de la mano derecha hasta que estas superen el umbral de calidad requerido.

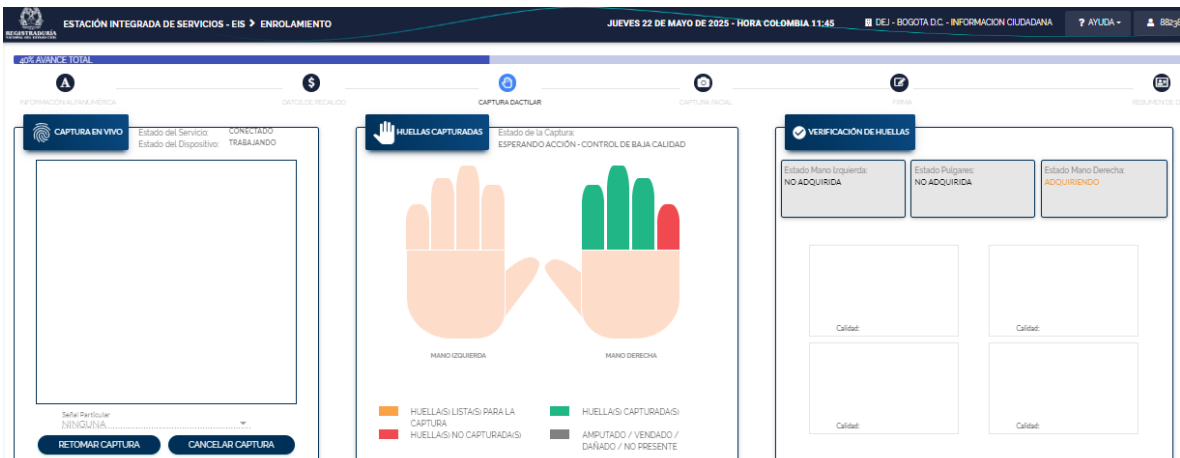



Ilustración 6. Panel de captura de huellas dactilares.

Cuando las huellas de la mano derecha alcanzan la calidad requerida, los cuatro dedos permanecen en color verde. En ese momento, los dedos de la mano izquierda (índice, medio, anular y meñique) cambiarán a color naranja y comenzarán a titilar, indicando que deben ser colocados en el Morphotop para su captura. Si se presenta

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

una situación similar de baja calidad, el sistema repetirá el proceso descrito para la mano derecha. En caso contrario, estos dedos quedarán fijos en color verde.


Posteriormente, los dos pulgares comenzarán a titilar en color naranja, señalando que deben ser posicionados para completar la toma.

Una vez capturadas satisfactoriamente todas las huellas dactilares, todos los dedos permanecerán en color verde y el Morphotop se apagará automáticamente, habilitando el botón “Siguiente” para continuar con el procedimiento.

## 1.7 DESHABILITAR HUELLAS



*Ilustración 7. Área de huellas dactilares.*

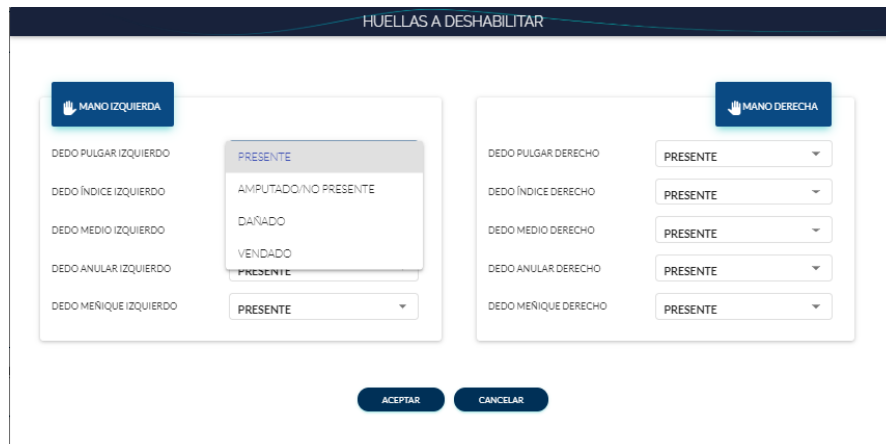
 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

Al oprimir el botón “Huellas a Deshabilitar”, se desplegará una interfaz gráfica que muestra cada uno de los dedos de ambas manos, identificados como “Mano Derecha” y “Mano Izquierda”. Frente al nombre de cada dedo se encuentra un campo con una lista desplegable.

Dicha lista contiene las siguientes opciones para reportar la novedad observada en el dedo correspondiente:

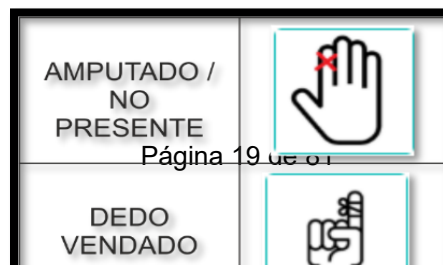
- Presente (opción predeterminada)
- Amputado / No Presente
- Dañado
- Vendado


El operador de servicios digitales deberá seleccionar la opción correspondiente, de acuerdo con la condición física evidenciada en el usuario. Estas opciones se mostrarán en coherencia con la señal particular previamente seleccionada en el área de Captura en Vivo.



*Ilustración 8. Ventana de señales particulares.*

Una vez seleccionadas todas las novedades aplicables en los dedos de ambas manos, se debe presionar el botón “Aceptar”. Al finalizar la preparación del trámite, en la pantalla “Resumen de Datos”, se visualizarán los iconos correspondientes a las huellas marcadas como “Amputado / No Presente” o “Dedo Vendado”, lo que permitirá dejar constancia de dichas condiciones.

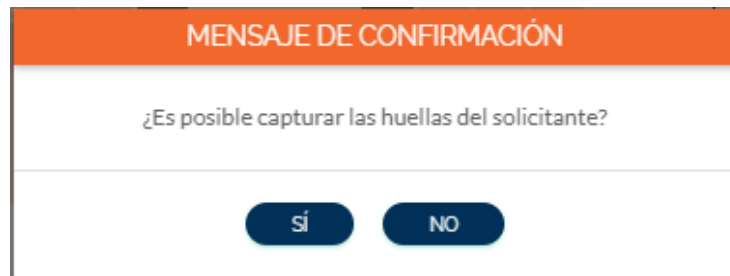


 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

*Ilustración 9. Ventana resumen de datos.*

En caso de que se haya seleccionado como señal particular Invalidez Parcial o Invalidez Total, el sistema desplegará nuevamente el mensaje de confirmación mencionado anteriormente, junto con una pregunta adicional: “¿Es posible capturar las huellas del solicitante?”


- Si se selecciona “SÍ”, el sistema dirigirá al usuario a la ventana “Huellas a Deshabilitar”.
- Si se selecciona “NO”, se omitirá el proceso de captura dactilar y se habilitará automáticamente el botón “Siguiente”, para continuar con la fase de captura facial.



*Ilustración 10. Mensaje de confirmación.*

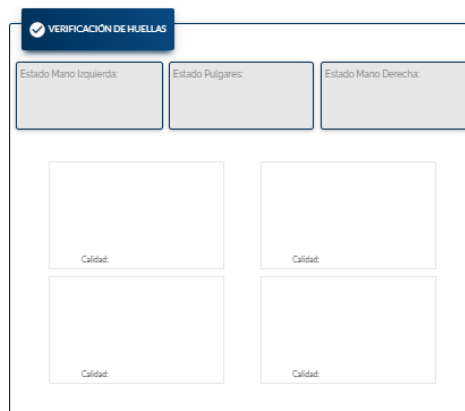
**Botón “Iniciar Captura”:** Este botón da inicio a la toma de huellas dactilares. Una vez activado, el dispositivo Morphotop ejecutará automáticamente la secuencia correspondiente. En caso de que alguna fase del proceso deba repetirse, este botón se habilitará nuevamente bajo el nombre “Recaptura de Huellas”, permitiendo reiniciar la captura de la huella que requiera repetición.

## 1.8 VERIFICACIÓN DE HUELLAS

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

En esta área se visualizan inmediatamente las huellas capturadas, junto con el valor asignado a su calidad, expresado mediante texto y códigos de color. Este valor depende de la evaluación realizada por la Estación EIS, la cual se basa en la cantidad de puntos característicos detectados en cada impresión dactilar, independientemente de la apariencia visual de la imagen.

Este módulo permite al operador observar detalladamente las huellas capturadas y determinar si es necesaria su recaptura. Es fundamental evitar la validación de huellas con impurezas o baja calidad.




*Ilustración 11. Área de verificación de huellas*

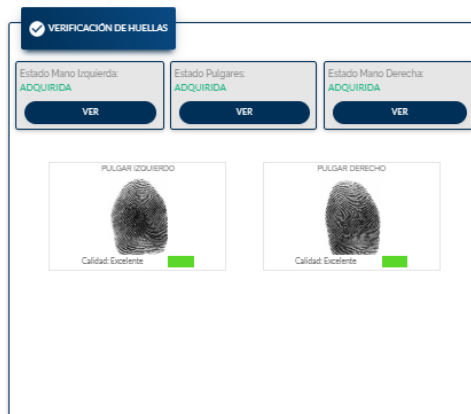
En la parte superior de esta sección se muestra el estado de cada secuencia de captura, clasificada en tres grupos:

- 4 dedos – Estado Mano Derecha
- 2 dedos – Estado Pulgares
- 4 dedos – Estado Mano Izquierda

Los estados posibles son: “ADQUIRIDA”, “ADQUIRIENDO” y “NO ADQUIRIDA”.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

Una vez completada una secuencia, se habilita el botón “VER”, que permite revisar de manera detallada la calidad de la captura correspondiente.



*Ilustración 12. Área de verificación de huellas*

Al presionar el botón “VER” sobre una de las secuencias, se despliega la ventana “Verificación Dedos Izquierdos / Pulgares / Derechos”, en la cual se amplía la visualización de las huellas capturadas, junto con su calificación expresada en color y texto.

Si se detecta que una o varias huellas pueden mejorarse o presentan impurezas —entendiéndose como impureza cualquier rastro o superposición de una huella aledaña que contamine la segmentación de otra—, se deberá proceder con su recaptura para asegurar que cada impresión esté limpia y cumpla con los estándares de calidad.

Para ello, se debe presionar el botón “Actualizar Huellas”, lo que eliminará únicamente las huellas correspondientes a esa fracción específica de la secuencia. A continuación, se deberá colocar nuevamente los dedos de dicha fracción para completar la captura.


 <b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2



Ilustración 13. Área de verificación de huellas

Cuando la recaptura se realiza desde la ventana de “Verificación de Dedos”, el sistema elimina exclusivamente las huellas de la secuencia seleccionada. Esto permite repetir la toma únicamente de los cuatro dedos (índice, medio, anular y meñique) de la mano derecha, de la mano izquierda, o de los dos pulgares, de manera totalmente independiente.

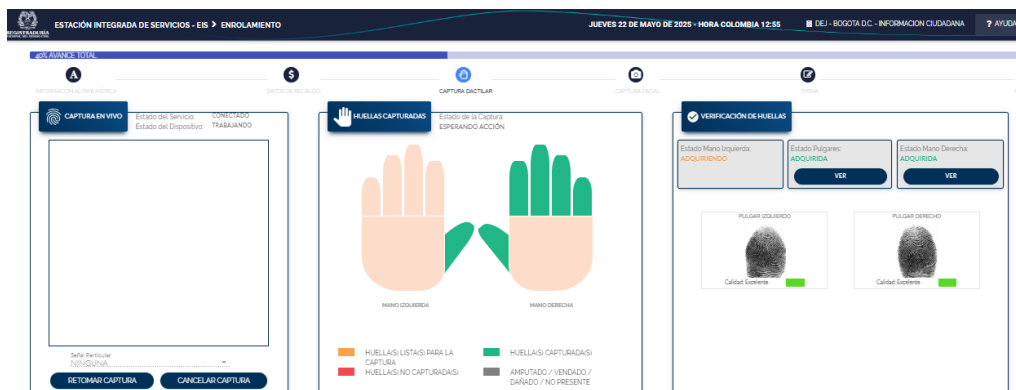



Ilustración 14. Panel de captura de huellas dactilares

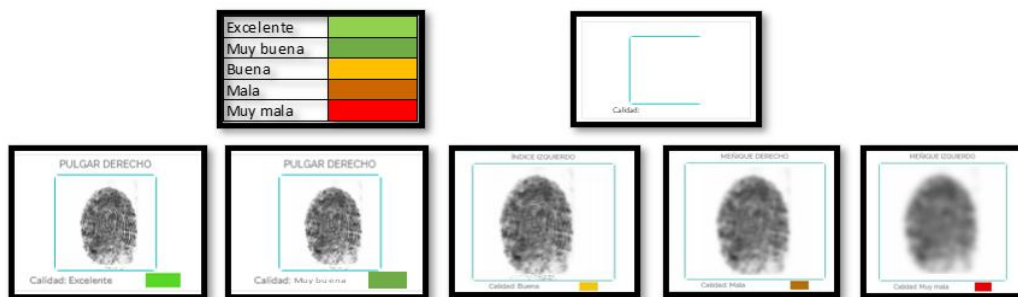
Cada vez que se efectúa una captura de huellas dactilares dentro de la secuencia 4-4-2, la Estación EIS segmenta las impresiones obtenidas y las presenta en un recuadro, en el que se muestra:

- El nombre del dedo
- El color correspondiente a su calificación

 <b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

- El texto que indica la calidad de la huella

Una captura de huella con un mayor número de puntos característicos será calificada como de excelente calidad; a medida que este número disminuye, la calidad disminuye de forma proporcional.




*Ilustración 15. Calidad de huellas capturadas*

Cuando se evidencie que una o más huellas tienen una calidad inferior a la esperada o contienen impurezas, el operador deberá recapturarlas utilizando el botón “Ver Huellas”, conforme al procedimiento descrito anteriormente.

## 1.9 CALIDAD DE LA CAPTURA DE HUELLAS DACTILARES

Durante el proceso de captura de huellas dactilares, la Estación Integrada de Servicios (EIS) ejecuta controles automáticos de seguridad y calidad. No obstante, es responsabilidad del operador garantizar que la reseña dactilar obtenida cumpla con los más altos estándares posibles. Para ello, deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Realizar la captura de las impresiones de la mano derecha únicamente cuando los dedos correspondientes titilen en color naranja, conforme lo indique la estación.
- Capturar las impresiones de la mano izquierda cuando los dedos respectivos titilen en color naranja, y se verifique que los dedos de la mano derecha ya se encuentren marcados en color verde, lo que indica una captura exitosa.
- No capturar los pulgares en posición completamente horizontal. Se permite una inclinación de hasta 45° (posición en “abrazo”), siempre que se garantice

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

una impresión clara y correctamente alineada. En caso de que queden completamente horizontales, la captura será rechazada. Se recomienda validar la calidad de estas impresiones en el área de Verificación de Huellas.


- Aplicar la presión adecuada al momento de capturar las huellas. Una presión excesiva genera huellas demasiado oscuras, lo que impide identificar los puntos característicos. Por el contrario, una presión insuficiente genera impresiones débiles. En casos de huellas desgastadas o con afecciones visibles, se sugiere humedecer ligeramente los dedos con glicerina, para resaltar las crestas de las huellas.
- Asegurarse de que las impresiones sean completas, siempre que el ciudadano no presente señales particulares asociadas a esos dedos.
- En casos necesarios, puede aplicarse glicerina o tinta dactiloscópica sobre las yemas de los dedos, presionándolos suavemente sobre el lector Morphotop. Es fundamental evitar un exceso de producto que pueda empastar la reseña.

La reseña dactilar constituye la fuente principal de información para la identificación del ciudadano. Por esta razón, es indispensable conocer y reconocer las anomalías que pueden dificultar la toma, así como especificar correctamente las señales particulares, en caso de presentarse.

**! NOTA:** *Por una mala reseña de las huellas puede generar que no se finalice el trámite generando plena identidad RAFT45 por no HIT.*

### **1.10 SEÑALES PARTICULARES QUE NO AFECTAN LA CAPTURA DE LAS HUELLAS DACTILARES**

Es fundamental que el operador verifique que las señales particulares identificadas correspondan con las impresiones dactilares de cada dedo según las reglas descritas en el siguiente cuadro:

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

<i>DESCRIPCIÓN SEÑAL PARTICULAR QUE NO AFECTA LA CAPTURA</i>
NINGUNA
AMPUTACIÓN UNA PIERNA
AMPUTACIÓN AMBAS PIERNAS
SORDOMUDO
SORDO
MUDO
LESIÓN PIERNA IZQUIERDA
LESIÓN PIERNA DERECHA
LESIÓN PIERNA - DER.CIC.MEDS


Tabla 1. Descripción señal particular que no afecta la captura

**⚠️ NOTA: Si se escoge una señal particular que no afecta las huellas, y la persona tiene señales particulares como una cicatriz en uno de sus dedos, lo correcto es cambiar la señal a la que indica la novedad en sus dedos.**

### 1.11 SEÑALES PARTICULARES QUE AFECTAN LA CAPTURA DE LAS HUELLAS DACTILARES

La Tabla 4 presenta las opciones disponibles para registrar novedades en los dedos del ciudadano: “Amputado”, “Dañado”, “Vendado” y “No Presente”. Estas categorías permiten al operador seleccionar la opción más adecuada para cada dedo, de acuerdo con la condición física observada durante la reseña.

Para mayor detalle sobre estas opciones, consulte el numeral 8.1.2.1 del presente manual.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

<b>DESCRIPCIÓN SEÑAL PARTICULAR QUE AFECTA LA CAPTURA</b>	<b>AMPUTADO</b>	<b>DAÑADO</b>	<b>VENDADO</b>	<b>NO_PRESENTE</b>
DEFORMIDAD EN EXTREMIDADES	X	X	X	-
AMPUTACIÓN UNA MANO	X	X	X	X
AMPUTACIÓN AMBAS MANOS*	-	-	-	-
AMPUTACIÓN DEDO(S) UNA MANO	X	X	X	X
AMPUTACIÓN DEDO(S) AMBAS MANOS	X	X	X	X
ANQUILOSIS DEDO(S) UNA MANO	-	X	-	-
ANQUILOSIS DEDO(S) AMBAS MANOS	-	X	-	-
POLIDACTILIA MANO(S) (MAS DE 5 DEDOS)	-	X	-	-
SINDACTILIA MANO(S) (UNIÓN 1 O MAS DEDOS)	-	X	-	-
ECTRODACTILIA MANO(S) (FALTA CONGÉNITA DE 1 O MAS DEDOS)	-	X	-	-
AMPUTACIÓN PARCIAL DEDO(S) UNA MANO	-	X	-	-
CICATRIZ DEDO(S) UNA MANO	-	X	-	-
AFECCIÓN GENERAL DEDOS	-	X	-	-
CIC ANUL Y MED DER IND Y MED IZQ.	-	X	-	-
AMP PARC INDS	-	X	-	-

Tabla 2. Descripción señal particular que afecta la captura

\*La estación EIS automáticamente marca todos los dedos como amputados y habilita inmediatamente el botón siguiente.


## 1.12 SEÑALES PARTICULARES QUE PUEDEN AFECTAR LA CAPTURA DE LAS HUELLAS DACTILARES Y LA TOMA DE LA FOTOGRAFÍA

<b>DESCRIPCIÓN SEÑAL PARTICULAR QUE PUEDEN AFECTAR CAPTURA DE HUELLAS Y FOTOGRAFÍA</b>
INVALIDEZ TOTAL
INVALIDEZ PARCIAL

Tabla 3. Descripción señal particular que pueden afectar captura de huellas y fotografía.

Existen casos especiales de ciudadanos con reducción de capacidad física o mental, ya sea como consecuencia de una enfermedad o accidente, quienes al momento de la preparación del documento presentan dificultades significativas para la captura de sus datos biométricos (huellas, fotografía y firma).

Estas dificultades pueden manifestarse en forma de movimientos involuntarios, falta de control corporal o imposibilidad de adoptar una posición adecuada conforme a

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

los parámetros de calidad exigidos por la Estación Integrada de Servicios (EIS) en cada etapa del proceso.

Para el manejo adecuado de estos casos, el operador deberá seleccionar, dentro del módulo de Captura Dactilar, la opción “Invalidez Total” o “Invalidez Parcial”, según corresponda a la condición observada. Esta selección permitirá que la EIS flexibilice automáticamente los criterios técnicos aplicables en cada etapa de la toma biométrica, particularmente en lo referente a la captura de la fotografía, facilitando así la finalización del trámite sin comprometer la integridad del proceso.

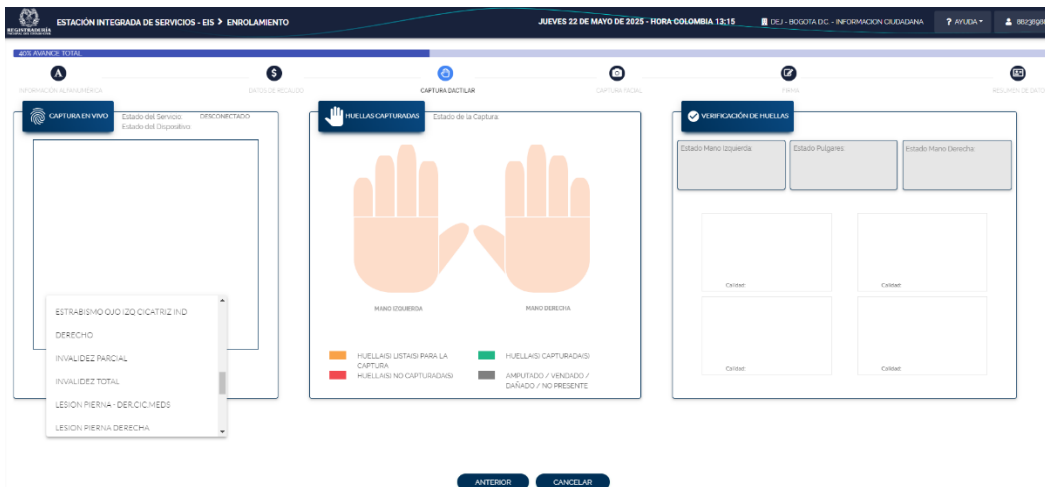



Ilustración 16. Etapa captura dactilar

**⚠️ NOTA:** En la casuística presentada se evidencian los algunos casos como se enmarcan en lo anteriormente mencionado, personas con autismo, Síndrome de Down, Parkinson, Alzheimer, adulto de edad avanzada, deformidad corporal, entre otros.

### 1.13 PROFUNDIZACIÓN EN ANOMALIAS EN HUELLAS DACTILARES

Algunas personas pueden presentar anomalías en las manos que dificultan o imposibilitan la toma de la reseña dactilar. Estas alteraciones pueden tener origen en tres causas principales:

 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

- Accidentes
- Deformaciones congénitas (de nacimiento)
- Actividades laborales que afectan la estructura de los dedos.

En estos casos, se requiere un tratamiento técnico cuidadoso y la aplicación de procedimientos específicos, los cuales se detallan a continuación:

### **1.14 ANOMALÍAS ACCIDENTALES**

Son aquellas irregularidades en las manos derivadas de accidentes. Las más frecuentes son:

#### **ANQUILOSIS**

Condición caracterizada por la rigidez o inmovilidad de las articulaciones de los dedos. En estos casos, los dedos suelen presentarse encogidos, dificultando la toma de la reseña.


Si no es posible realizar el entintado utilizando la plancha-tintero, deberá efectuarse directamente con el rodillo. La impresión se tomará llevando la tarjeta al dedo afectado, procurando en lo posible aplicar un movimiento rotacional.

Cuando la anquilosis impida el uso del rodillo, se puede facilitar la impresión utilizando una lámina lisa y delgada de metal, plástico o vidrio, de aproximadamente 4 x 4 cm. Se recortará de una tarjeta el cuadro correspondiente al dedo afectado, asegurando que contenga el número de orden del dedo, para evitar confusiones. Estos cuadros se llevarán al dedo ya entintado y se oprimirán con firmeza. Posteriormente, se adherirán a la tarjeta completa en el espacio correspondiente.

Nota: Al lado de la impresión tomada, y sin invadirla, se deberá escribir la palabra "Anquilosis".

#### **AMPUTACIÓN PARCIAL**

Consiste en la pérdida de una parte de la última falange del dedo. En estos casos, debe tomarse la impresión de la parte remanente y, junto a ella, realizar la anotación

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

“Amputación Parcial”. Si es posible, debe indicarse la fecha en la que ocurrió el accidente.

## **AMPUTACIÓN TOTAL**

Corresponde a la ausencia completa de la última falange del dedo. La casilla correspondiente en la tarjeta se dejará en blanco, registrando en ella la anotación “Amputación”. Se recomienda anotar, si se conoce, el año en que ocurrió el hecho.

Si el dedo amputado es el índice derecho, en la casilla correspondiente del anverso de la tarjeta y en las tarjetas alfabéticas deberá colocarse la impresión del índice izquierdo. Si este también falta, se procederá a reemplazarlo con el siguiente orden de prioridad: Pulgar, Medio, Anular y Meñique, alternando entre manos derecha e izquierda.

En cualquier caso, deberá dejarse constancia escrita del dedo que finalmente fue impreso en el espacio respectivo de las tarjetas.

### **1.15 DEFORMIDADES CONGÉNITAS**

Las deformidades congénitas corresponden a irregularidades presentes desde el nacimiento. En las manos, suelen manifestarse de las siguientes formas:

#### **POLIDACTILIA**


Es la presencia de más de cinco dedos en una o ambas manos. En este caso, deberá tomarse la impresión del dedo adicional, respetando el orden correspondiente. Si es necesario, se pueden estrechar las impresiones para ajustarlas en el espacio disponible, anotando junto a la impresión la palabra “Polidactilia”.

#### **ECTRODACTILIA**

Corresponde a la ausencia congénita de uno o más dedos. Ante esta condición, se deberá dejar en blanco la casilla correspondiente a los dedos faltantes y anotar la palabra “Ectrodactilia” en dicho espacio.

En caso de que el dedo ausente sea el índice derecho, se procederá conforme a lo establecido en el apartado sobre “Amputación Total”, utilizando el dedo índice izquierdo o su reemplazo en el orden indicado.

#### **SINDACTILIA**

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

Consiste en la fusión de dos o más dedos por una membrana. En estos casos, se tomará la impresión de los dedos unidos, procurando que la línea de unión coincida con la línea divisoria entre las casillas correspondientes en la tarjeta.

Dado que la sindactilia impide el movimiento rotacional independiente de cada dedo, el reseñador deberá aplicar las medidas más adecuadas en cada caso para obtener una impresión lo más completa posible. Al lado de la impresión se anotará la palabra “Sindactilia”.

### **1.16 ALTERACIONES PROFESIONALES DE LAS CRESTAS**

Se consideran alteraciones profesionales aquellas modificaciones en las crestas ocasionadas por el oficio o actividad laboral del ciudadano. Estas pueden incluir: escoriaciones, desgastes, callosidades, quemaduras, entre otras.


Dichas alteraciones son comunes en trabajadores de sectores como albañilería, minería, canteras, tintorería, cocina, entre otros, debido al contacto continuo con materiales abrasivos, sustancias químicas o herramientas.

En estos casos, el reseñador debe realizar una observación minuciosa del dedo, identificar el tipo de alteración presente y aplicar las técnicas más apropiadas para obtener una reseña adecuada.

Cuando la alteración permite distinguir parcialmente el dibujo, se recomienda aplicar una menor cantidad de tinta que la usual e imprimir el dedo suavemente sobre la tarjeta. Al pie de la impresión se debe anotar la causa de la alteración, utilizando términos como: “Desgaste”, “Callosidad”, “Escoriación”, “Cicatriz”, entre otros.

El reseñador deberá agotar todos los recursos disponibles para lograr una reseña útil. No obstante, si la impresión no resulta clara ni nítida, se recomienda tomar dos tarjetas a fin de que el técnico clasificador de la Registraduría Nacional del Estado Civil pueda seleccionar la mejor de ellas.

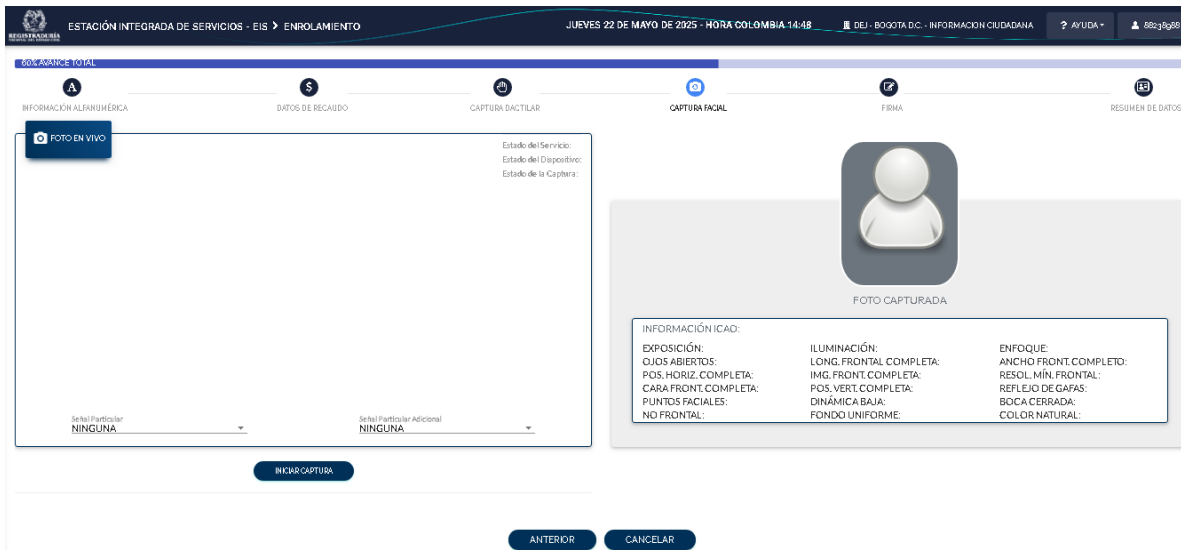
## **2. DETALLE, CALIDAD Y ASPECTOS FUNDAMENTALES PARA LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

Teniendo en cuenta la importancia que representa la captura de la fotografía dentro del proceso de identificación, la Estación Integrada de Servicios (EIS) permite registrar esta imagen junto con la selección de señales particulares asociadas, tanto de forma directa como indirecta.

La estación realiza, además, una verificación automática de calidad, utilizando códigos de colores y mensajes de texto, con el objetivo de minimizar rechazos y facilitar el procedimiento al operador de servicios digitales. En caso de ser necesario, se habilita la recaptura de la fotografía.

Es importante resaltar que el control más estricto sobre la calidad de la fotografía debe ser realizado por el funcionario responsable de la preparación, trámite y gestión de la identidad digital, quien tendrá la facultad de aprobar o rechazar la imagen capturada, de acuerdo con los criterios establecidos.




*Ilustración 17. Etapa de captura de fotografía*

La fase de captura de la fotografía se divide en dos áreas principales: “Foto en Vivo” y “Foto Capturada”.

## 2.1 FOTO EN VIVO

En esta área se visualiza en tiempo real la imagen que está siendo capturada mediante la cámara web, junto con los siguientes campos: estado del servicio, estado del dispositivo, estado de la captura, señal particular y el botón “Iniciar Captura”.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

Esta visualización está disponible únicamente para el operador. En la pantalla del usuario, esta función se desactiva con el propósito de que dirija la mirada hacia la cámara y no hacia el monitor, evitando así desviaciones oculares en la imagen.




*Ilustración 18. Área de foto en vivo.*

**Estado del Servicio:** Indica el estado del servicio encargado de la captura de la fotografía. Para una operación adecuada, debe mostrarse el mensaje “CONECTADO”. Si aparece otro estado, se deberá contactar a la mesa de ayuda PMT.

**Estado del Dispositivo:** Muestra el estado operativo de la cámara web. Para garantizar su correcto funcionamiento, debe visualizarse como “TRABAJANDO”. En caso contrario, se deberá contactar a la mesa de ayuda PMT.

**Estado de la Captura:** Informa sobre el estado actual del proceso de captura. El estado correcto para iniciar debe ser “ESPERANDO ACCIÓN – ESPERANDO CAPTURA”. Si se presenta un mensaje diferente, se debe reportar el incidente a la mesa de ayuda PMT.

**Señal Particular:** Este campo permite seleccionar la señal particular que se evidencie en el usuario. Por defecto, aparece la opción “Ninguna”. Solo se mostrarán aquellas señales particulares que puedan afectar directamente la calidad de la fotografía.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

Estado del Servicio: CONECTADO Estado del Dispositivo: TRABAJANDO Estado de la Captura: ESPERANDO ACCIÓN - ESPERANDO LA CAPTURA
---

*Ilustración 19. Estado del servicio.*

## 2.2 SEÑALES PARTICULARES QUE AFECTAN LA CAPTURA DE LA FOTOGRAFÍA.

<b>DESCRIPCIÓN SEÑAL PARTICULAR PARA FOTOGRAFÍA</b>
ESTRABISMO
INÚTIL OJO
INVIDENTE
BICROMÍA
DEFORMIDAD FACIAL
CICATRIZ FACIAL
FALTA OREJA
ESTRABISMO OJO IZQUIERDO
ESTRABISMO OJO DERECHO
ESTRABISMO OJO IZQ. CICATRIZ IND DERECHO
INVALIDEZ TOTAL
INVALIDEZ PARCIAL


*Tabla 4. Descripción señal particular para fotografía.*

Cuando en la fase de captura de huellas dactilares se selecciona una señal particular indirectamente asociada, como Invalidez Parcial o Invalidez Total, esta condición se mantendrá de forma automática tanto para la fase de captura de huellas como para la fotografía.

## 2.3 SEÑAL PARTICULAR ADICIONAL

<b>DESCRIPCIÓN SEÑAL PARTICULAR ADICIONAL EN LA CAPTURA DE LA FOTOGRAFÍA</b>
NINGUNA
CULTURAL

*Tabla 5. Descripción señal particular adicional en la captura de la fotografía.*

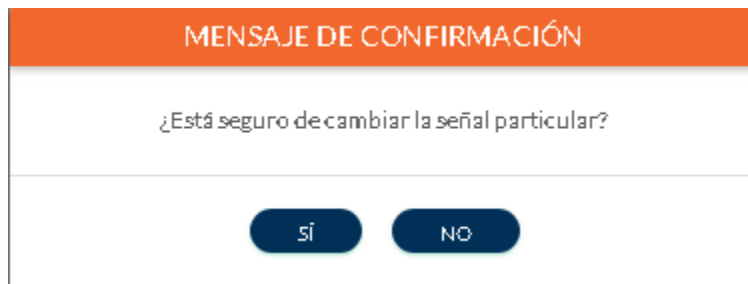
 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

Si se selecciona una señal particular diferente a “Ninguna”, el sistema desplegará un mensaje de confirmación con el texto:

“¿Está seguro de cambiar la señal particular?”

Si se selecciona “NO”, el sistema regresará a la pantalla anterior, conservando la opción predeterminada “Ninguna”.

Si se selecciona “SÍ”, se cambiará la señal particular por la opción elegida.



*Ilustración 20. Mensaje de confirmación.*


La señal particular adicional cultural hace referencia a un rasgo o característica visible del ciudadano que podría afectar la calidad de la fotografía, tales como:

- Forma o color del cabello
- Tono de piel
- Tatuajes, joyas o accesorios
- Modificaciones corporales
- Atuendos tradicionales o vestimentas asociadas a expresiones culturales

Estos elementos pueden interferir con los parámetros técnicos definidos por la Estación Integrada de Servicios (EIS) para la captura de imágenes faciales.

Es importante tener en cuenta que el sistema permite registrar una señal particular para huellas y una señal particular para fotografía. No obstante, dado que la biometría principal del sistema de identificación es la dactilar, la EIS priorizará la señal particular seleccionada en la fase de captura dactilar.

Si no se selecciona ninguna señal particular durante la captura de huellas, pero sí se define una durante la captura facial, esta última será la que quede registrada en el sistema de identificación.

 <b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

Botón “Iniciar Captura”: Este botón inicia el proceso de captura de la fotografía. Una vez activado, la cámara web se enciende y muestra en pantalla la imagen en tiempo real. El botón cambia su etiqueta a “Capturar Foto”.

Cuando el operador considere que el usuario está correctamente ubicado, se debe esperar a que se encienda la luz LED de la cámara y aguardar aproximadamente 4 segundos antes de presionar el botón “Capturar Foto”.


La Estación EIS realizará automáticamente la toma y recorte de la imagen, la cual se visualizará en el área denominada Foto Capturada.

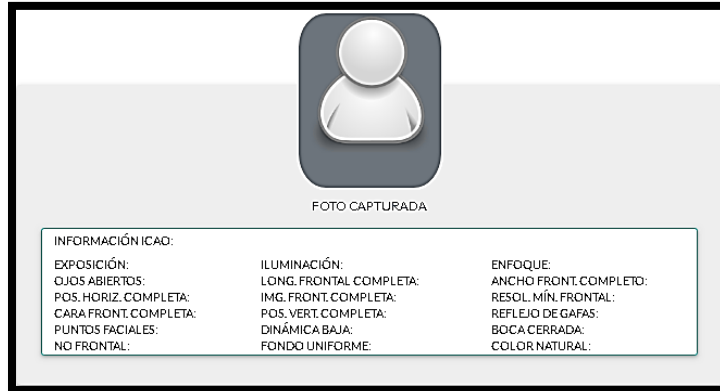


*Ilustración 21. Etapa de captura de fotografía.*

## 2.4 FOTO CAPTURADA

En esta área se visualiza la fotografía que ha sido capturada, así como el resultado de su validación inicial. El sistema indicará si la imagen fue tomada exitosamente y mostrará el estado de cumplimiento de los parámetros de calidad definidos por la ICAO, los cuales se encuentran detallados en el recuadro denominado “INFORMACIÓN ICAO”.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2



*Ilustración 22. Parámetros de calidad ICAO*

Una vez finalizada la captura, la Estación EIS ejecuta automáticamente un proceso de validación técnica, basado en las normas de calidad establecidas por la Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO).

Si la fotografía cumple con todos los estándares requeridos, se visualizará en la parte superior de la pantalla un mensaje en color verde con el texto: “FOTO CAPTURADA CORRECTAMENTE”, el cual desaparecerá transcurridos unos segundos.



*Ilustración 23. Mensaje de captura correcta*


Dentro del área INFORMACIÓN ICAO, cada uno de los parámetros de calidad será evaluado individualmente. Los resultados se presentarán de la siguiente forma:

“OK” en color verde, cuando el parámetro es aprobado.

“KO” en color rojo, cuando el parámetro no cumple con el estándar.

En caso de que alguno de los parámetros obtenga el valor “KO”, será necesario realizar nuevamente la captura de la fotografía, cuantas veces sea requerido, hasta que todos los criterios de calidad sean satisfechos.

Solo cuando todos los parámetros aparezcan con estado “OK”, se habilitará el botón “Siguiente” para continuar con el flujo del trámite.

 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2




*Ilustración 24. Etapa de captura de fotografía.*

## **2.5 CALIDAD DE LA FOTOGRAFÍA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**

Aunque la Estación EIS ejecuta controles automáticos de calidad durante la captura de la fotografía, es responsabilidad del operador garantizar que la imagen obtenida cumpla con los más altos estándares de calidad. Para ello, deberá verificar los siguientes aspectos:

- La fotografía debe ser nítida y estar correctamente enfocada.
- El usuario debe mantener la mirada directamente hacia la cámara.
- El cabello debe ir detrás de las orejas, permitiendo la visibilidad completa del rostro.
- No se deben usar aretes grandes, ya que interfieren con la visibilidad facial.
- La imagen no debe presentar manchas de luz, brillos ni sombras sobre el rostro.
- El usuario debe portar una prenda de vestir de color oscuro o que contraste con el fondo blanco.

Nota: No se debe usar ropa blanca en ninguna circunstancia, ya que esto genera rechazo del trámite por parte del sistema.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

### 3. ASPECTOS FUNDAMENTALES PARA LA TOMA Y RECIBO DE FOTOGRAFÍAS DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN.

En el marco de la renovación tecnológica implementada por la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), y con la incorporación de la nueva Biometría Facial, se hace obligatorio cumplir con los más altos estándares de calidad definidos por normas internacionales, tales como:

- Documento 9303 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI / ICAO)
- Norma ISO 19794-5

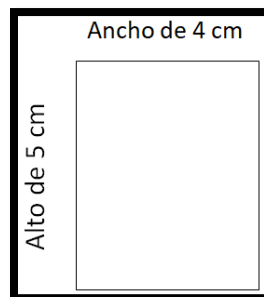
Estas exigencias, junto con la implementación de la Estación Integrada de Servicios (EIS), buscan garantizar un proceso eficaz y eficiente en la producción de los documentos de identificación de los colombianos.

En este sentido, los operadores de servicios digitales responsables de la captura o recepción del material fotográfico deberán cumplir de manera estricta con las especificaciones técnicas de calidad y tamaño, según se describe a continuación:


**Tamaño de la fotografía:** La fotografía utilizada para la cédula de ciudadanía y la tarjeta de identidad debe tener las siguientes dimensiones:

- Ancho: 4 cm
- Alto: 5 cm

Nota: Las imágenes incluidas en el manual son referenciales. Se deben respetar las medidas reales mencionadas.



*Ilustración 25. Tamaño de la fotografía.*

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

### Formato de la fotografía:


- La imagen facial debe estar centrada, con la coronilla (parte superior de la cabeza, sin incluir el cabello) como punto de referencia.
- La distancia entre la coronilla y el mentón debe ocupar entre el 70% y el 80% de la dimensión más larga de la fotografía. Para cumplir con este requisito, puede ser necesario recortar la imagen, lo cual puede implicar que no todo el cabello sea visible.
- La altura de los ojos debe ubicarse entre 24 mm y 34 mm desde el borde inferior de la fotografía.
- El rostro debe estar alineado verticalmente, centrado en el eje de la foto.

### Otros Parámetros Técnicos

- Margen superior de 2 mm:
- Se debe dejar un margen de 2 mm desde el borde superior de la imagen. Este criterio no aplica cuando la persona tiene cabello voluminoso o frondoso.
- Tamaño máximo de rostro (coronilla a mentón): 4,2 cm
- Tamaño mínimo de rostro (coronilla a mentón): 3,9 cm

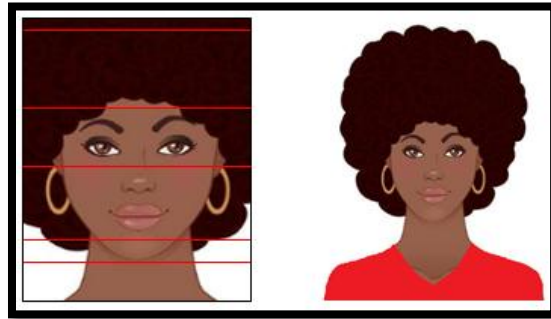


*Ilustración 26. Formato de la fotografía.*

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

**⚠️ NOTA:** Las imágenes son de referencia, no están representadas en el tamaño real, para lo cual se ha descrito las medidas reales. Se debe tener en cuenta que en algunas personas puede variar un poco por sus características.

En los casos en que el ciudadano tenga cabello abundante y voluminoso, puede ser necesario recortar parte del cabello para ajustar la imagen al formato técnico establecido. Lo importante es asegurar que los rasgos faciales principales permanezcan claramente visibles.



*Ilustración 27. Cabello abundante y voluminoso.*

### 3.1 ESTÁNDARES DE RECONOCIMIENTO FACIAL Y PARÁMETROS DE CALIDAD DE LA FOTOGRAFÍA

**Exposición:** Corresponde a la cantidad de luz que recibe el sensor de la cámara al momento de capturar la imagen. Una exposición adecuada logra un equilibrio entre luces y sombras, resaltando el detalle, el color y los tonos del rostro.


Ejemplo de fotos incorrectas:



Sombra sobre el rostro

Demasiado Oscura

*Ilustración 28. Foto incorrecta, mala exposición de luz.*

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

**Ojos abiertos:** Los ojos deben estar completamente abiertos, visibles y sin obstrucciones (cabello, accesorios, gorros u otros). El usuario debe mirar directamente al lente de la cámara.

Ejemplo de fotos incorrectas:



Ojos Cerrados  
dirigida hacia un lado



El pelo tapa el rostro



La mirada

*Ilustración 29. Foto incorrecta, ojos abiertos.*

**Posición Horizontal Completa:** El rostro debe estar en posición horizontal. Al trazar una línea entre ambos ojos, esta debe estar completamente recta y paralela al borde inferior de la fotografía.

Ejemplo de fotos incorrectas:




Mal encuadrada



Cabeza torcida

*Ilustración 29. Foto incorrecta, posición horizontal completa*

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

**Cara Frontal Completa:** El rostro debe estar completamente visible y dirigido de frente hacia la cámara, permitiendo una autenticación biométrica clara. Ambas orejas deben ser visibles, lo cual indica alineación frontal.

En caso de uso de elementos por razones religiosas, culturales o médicas, estos podrán mantenerse siempre que los ojos y el rostro permanezcan completamente visibles.



Correcta

*Ilustración 30. Foto correcta, cara frontal completa.*

Ejemplos de fotos incorrectas:




*Ilustración 31. Foto incorrecta, cara frontal completa.*

**Puntos Faciales:** Evitar puntos brillantes o destellos sobre el rostro, los cuales suelen generarse por fuentes de luz intensas mal posicionadas. Se recomienda el uso de iluminación balanceada.

Ejemplo de fotos incorrectas: Luz a un lado del rostro



*Ilustración 33. Foto incorrecta, puntos faciales.*

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

**No Frontal:** La imagen será rechazada si el rostro no está completamente frontal (por ejemplo, si está en semiperfil o con la cabeza torcida).

Ejemplo de fotos incorrectas:



Cabeza torcida




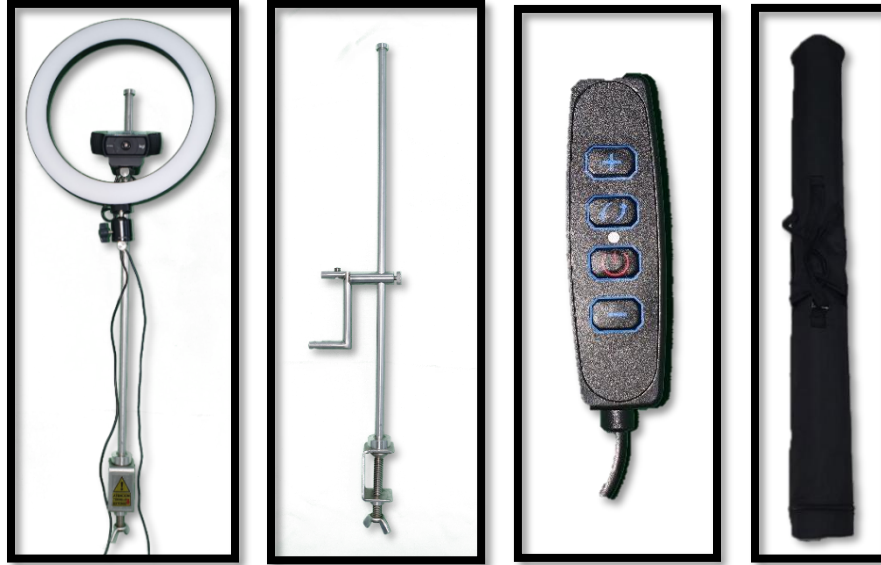
Semiperfil

*Ilustración 34. Foto incorrecta, no frontal.*

**Iluminación:** Aunque la luz natural es preferible, se debe utilizar el kit de iluminación dispuesto por la Registraduría, el cual incluye:

- Soporte de acero ajustable.
- Cámara web.
- Aro de luz LED o barras con control de intensidad y tonalidad.
- Telón rígido o portable de fondo blanco.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2



*Ilustración 325. Kit de iluminación.*

Ubique la cámara web de frente al rostro del usuario, moviendo el soporte hacia arriba o abajo según sea el caso para llegar a la altura de los ojos, en algunas ocasiones para los niños o personas de baja estatura se recomienda ubicarlos de pie, encienda la luz led y verifique que la exposición de la luz sea lo suficientemente buena para la captura, si no es así, cambie la tonalidad e intensidad de la luz con ayuda del control remoto hasta obtener la iluminación deseada, verifique que la cámara enfoque correctamente el rostro, apague la luz led, enciéndala nuevamente, espere 4 segundos y tome la fotografía, verifique la calidad de la captura y de ser necesario repita el proceso hasta obtener la captura en la mejor calidad posible.

Ejemplo de fotos incorrectas:



Visible estructura de los pixeles




Manchas



Colores NO naturales

*Ilustración 336. Foto incorrecta, iluminación.*

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

**Longitud Frontal Completa:** Corresponde a la distancia vertical entre base del mentón y la coronilla. La imagen facial estará centrada con la coronilla (parte superior de la cabeza ignorando el cabello). De la misma manera, no es permitido que la persona fotografiada lleve moños, balacas, ni adornos metálicos grandes.

Ejemplo de fotos incorrectas:



Cabello sobre el rostro



Anteojos sobre la cabeza

*Ilustración 347. Foto incorrecta, longitud frontal completa.*

**Imagen Frontal Completa:** Imagen frontal completa La porción coronilla-mentón de la imagen facial ocupará el 70% y el 80% de la dimensión más larga. Para mantener el requisito de 70% a 80% podría ser necesario recortar la figura de modo que no todo el cabello resulte visible.

**Posición Vertical Completa:** Posición vertical completa El rostro debe estar en posición vertical, es decir, el rostro no debe estar inclinado hacia arriba o hacia abajo.




Cabeza torcida



Semiperfil

*Ilustración 358. Foto incorrecta, posición vertical completa.*

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

**Dinámica Baja:** Es el rango de diferencia tonal entre la parte más clara y la más oscura de una imagen. Los tonos de la imagen deben estar equilibrados. Es indispensable el uso de ropa oscura o de tonos fuertes para lograr contrataste en las fotografías, también se debe tener en cuenta que las fotos que lleven ropa con tirantas, cuellos grandes, figuras asimétricas o escotes pronunciados, no son permitidas, no serán aceptadas o en su defecto deberán ser tomadas nuevamente.

**Fondo Uniforme:** El fondo tras la silueta de la persona debe ser uniforme, y de un solo color, idealmente blanco y lo suficientemente brillante como para aislar al sujeto y lo suficiente mientras proporciona un buen contraste con el cabello y las características faciales. Ejemplo de fotos incorrectas:



Fondo no liso

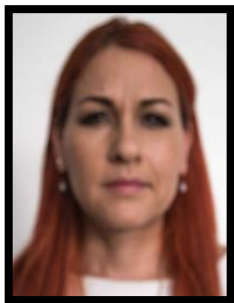


Sombras en el fondo

*Ilustración 39. Foto incorrecta, fondo uniforme.*

**Enfoque:** La cara debe estar enfocada, tener buen contraste y reflejar con precisión el tono de la piel de la persona. Asegúrese de que el rostro esté enfocado y verifique cuidadosamente si hay sombras, manchas claras u ojos rojos, características que harán que la fotografía sea rechazada.

Ejemplo de fotos incorrectas:



Poco Nítida




Poco contraste



Ojos Rojos

*Ilustración 360. Foto incorrecta, enfoque.*

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

**Ancho Frontal Completo:** El ancho del rostro debe estar completamente visible en la imagen, es decir no se puede recortar ninguna de las orejas.

**Resolución Mínima Frontal:** La resolución de una imagen indica la cantidad de detalles que puede observarse en esta. También se utiliza para describir cuán nítida es una imagen de fotografía. Tener mayor resolución se traduce en obtener una imagen con más detalle o calidad visual. La foto si es impresa, debe ser en papel de alta calidad y definición, sin roces o manchas.

**Reflejo de Gafas:** Se deben retirar los anteojos antes de la toma fotografía. Está prohibido la toma de fotografía con anteojos de tipo: anteojos de sol, oscuros, polarizados o espejados, a menos que sea por razones médicas muy graves, para lo cual debe ser soportado mediante certificación médica.

En caso de tomar la fotografía con anteojos es de suma importancia que los ojos estén completamente visibles y no deben causar ningún tipo de reflejo del flash de la cámara o luces adicionales o sombra en los ojos o la cara; en caso de haber reflejo hará que se rechace la fotografía.

Ejemplo de fotos incorrectas:



Reflejo en los anteojos



Los marcos cubren los ojos



Anteojos de sol




Marcos demasiado gruesos

*Ilustración 371. Foto incorrecta, gafas.*

**Boca Cerrada:** El sujeto debe mirar directamente a la cámara con una expresión natural y la boca cerrada sin sonrisa u otra emoción presente, así mismo sin fruncir (arrugar) el ceño.

**Color Natural:** La región de la cara desde la coronilla de la cabeza hasta la base del mentón y de oreja a oreja deberá ser claramente visible y libre de sombras.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

Ejemplo de fotos incorrectas:



Visible estructura de los pixeles



Manchas



Colores NO naturales


*Ilustración 382. Foto incorrecta, color natural.*

**Las fotos de los niños:** En caso de fotos de niños hay que tener especial cuidado que: el fondo de la foto esté uniforme y claro (sin otras personas de fondo) durante la toma de la foto, el niño debe tener los labios cerrados, el rostro del niño no puede estar cubierto, el niño en la foto no puede tener objetos adicionales al lado del rostro (por ejemplo, juguetes).

**Observaciones finales:** Se admiten fotos con joyas, pero fuera del marco del rostro. Los aros o aretes no pueden tapar o deformar la imagen del rostro, lo anterior solo si hace parte de la identidad del usuario.

Las fotos tienen que ser efectuadas de manera que el eje óptico de la cámara se encuentre en posición perpendicular en relación con la superficie del rostro en la altura entre la nariz y los ojos.

Las presentes especificaciones técnicas corresponden a los estándares internacionales de fotografía establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO) y la Norma ISO 19794-5, adoptadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) y su aliado tecnológico IDEMIA.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2



*Ilustración 393. Controles de fotografía.*


#### **4. DETALLE Y CALIDAD DE LA CAPTURA DE LA FIRMA**

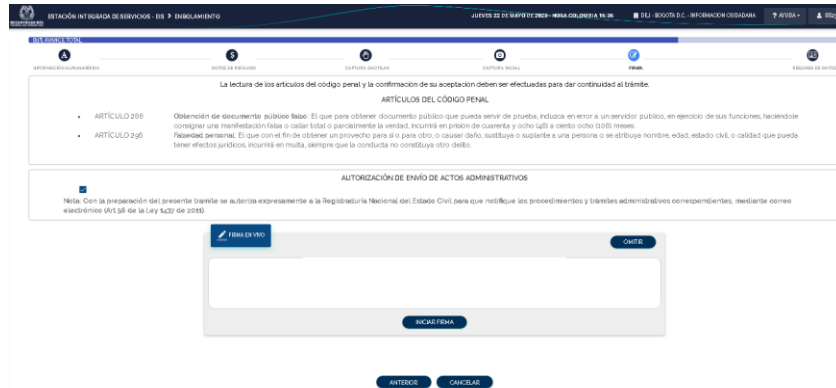
La firma constituye la última fase de la triada biométrica. Durante la captura digital de la firma manuscrita, mediante la Estación Integrada de Servicios (EIS), deben considerarse tres aspectos esenciales:

- La lectura y aceptación por parte del ciudadano de los artículos 288 y 296 del Código Penal Colombiano.
- La autorización (opcional) del envío de actos administrativos al correo electrónico suministrado.
- La captura u omisión de la firma, según el caso.

Así mismo en caso de ser necesario, se realiza una recaptura de la firma si la calidad de la firma no es óptima, con el fin de minimizar rechazos y facilitar el procedimiento al operador de servicios digitales.

Es importante tener presente que el control más estricto que se debe hacer a la calidad de la firma es el que hace el funcionario responsable de la preparación, trámite y gestión de la identidad digital y así determinar la aprobación o no de esta.

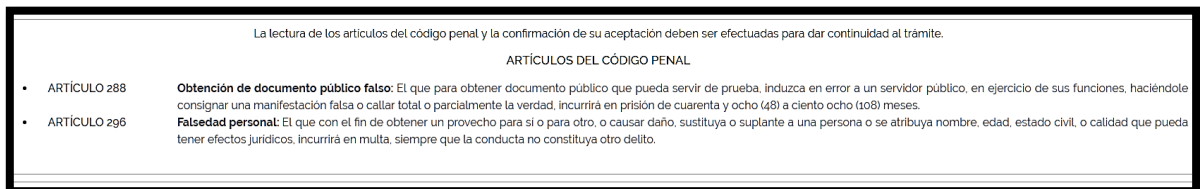
 <b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2



*Ilustración 404. Etapa de captura de firma.*

En la parte inicial, se encuentra el área de los “Artículos del Código Penal”, deben ser leídos e informados al usuario debido a su importancia en la preparación y continuidad al trámite.


En caso de que el ciudadano se niegue a aceptar estos términos, no podrá continuar ni finalizar el trámite.



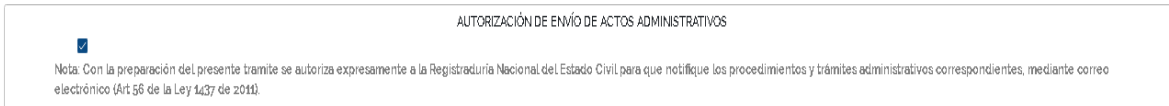
*Ilustración 415. Artículos 288 y 296 del código penal.*

Acto seguido se expone la oportunidad al usuario que acepte o no el envío de actos administrativos de su competencia, por medio del correo electrónico que aportó. Debajo de los artículos del código penal colombiano, se encuentra el área de confirmación del envío de actos administrativos.

Es importante incentivar a los usuarios a aceptar esta autorización, para mejorar la comunicación y los servicios ofrecidos por la entidad, así mismo, informar que esta autorización solo será usada para este fin garantizando las políticas de tratamiento de datos personales vigentes. Solo aplica para trámites de cédula de ciudadanía.

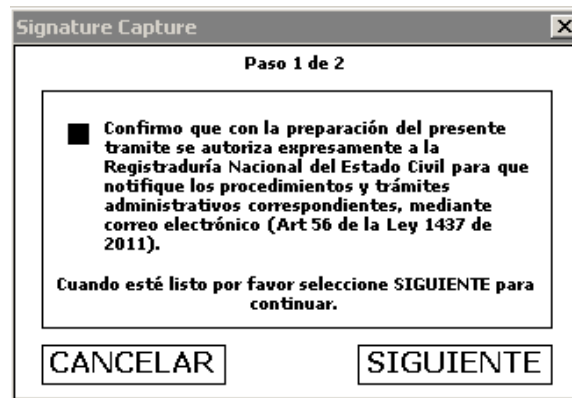
 <b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

La contraseña del trámite será enviada al correo electrónico suministrado, independientemente de la decisión que tome el ciudadano frente al envío de actos administrativos.



*Ilustración 426. Autorización de envío de actos administrativos.*

La marcación de la aceptación o no, del envío de actos administrativos solo la puede dar el usuario mediante el pad de firmas, tocando con la punta del lápiz el recuadro negro cuando se inicie el proceso de firma, ya que el operador de servicios digitales mediante la pantalla no lo podrá realizar, este solo verá la decisión tomada por el usuario.




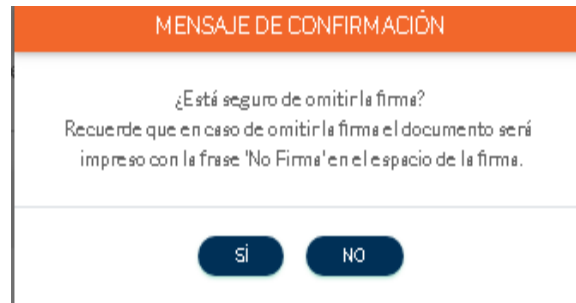
*Ilustración 437. Signature Capture, Autorización de envío de actos administrativos.*

En la parte derecha superior de la pantalla, se encuentra el botón “OMITIR”, habilitado únicamente en casos en los que el ciudadano no pueda firmar por razones físicas, cognitivas u otras situaciones justificadas.



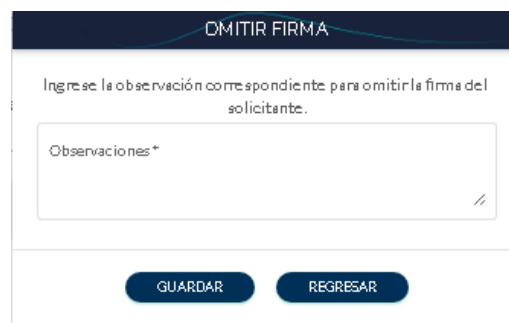
*Ilustración 448. Área de captura de firma.*

 <b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2



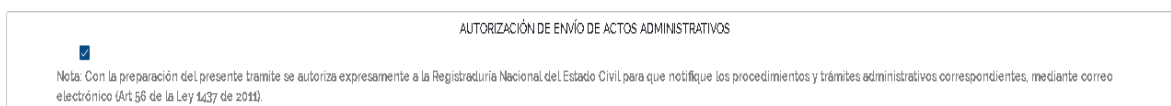
*Ilustración 49. Mensaje de confirmación.*

Al presionar “OMITIR”, se desplegará una ventana denominada “OBSERVACIONES”, en la cual se deberá ingresar una descripción clara y concisa del motivo por el cual no se realiza la firma. Posteriormente, se debe presionar “ACEPTAR”, lo cual habilitará el botón “SIGUIENTE” para continuar con el trámite.




*Ilustración 450. Ventana para la opción de omitir firma.*

En los casos en que se omita la firma, el funcionario responsable de la preparación, trámite y gestión de la identidad digital debe preguntar al usuario si acepta o no el envío de actos administrativos al correo electrónico registrado, y marcar dicha decisión mediante un clic en el recuadro donde inicia la frase “Confirmando y autorizo...” de la pantalla del operador.



*Ilustración 461. Autorización de envío de actos administrativos.*

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

Para los casos de toma de firma se debe presionar el botón “INICIAR FIRMA” y se mostrará un recuadro “Signature Capture” paso 1 de 2, con el mensaje “Confirmando y Autorizo el envío de Actos administrativos al correo electrónico registrado”, donde el usuario debe tomar una decisión; solo se muestra para trámites de cédula de ciudadanía.

Tomada la decisión sobre envío de los actos administrativos, el usuario debe presionar con el lápiz del pad de firmas el botón siguiente en la pantalla del pad de firmas para continuar.

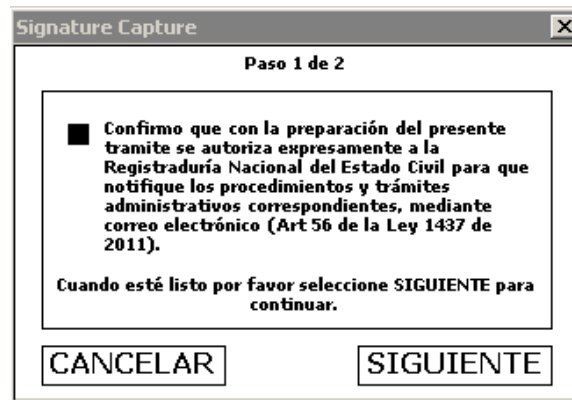


Ilustración 472. Signature Capture, Autorización de envío de actos administrativos.

Una vez presionado el botón “SIGUIENTE” por parte del usuario, se continúa al mensaje “Signature Capture” paso 2 de 2, donde el usuario con el lápiz del pad de firmas procederá a realizar su manifestación de la firma en la pantalla del pad de firmas, después de que el usuario ha firmado presionará el mismo, el botón “OK”, para que esta firma sea mostrada en la pantalla del monitor.

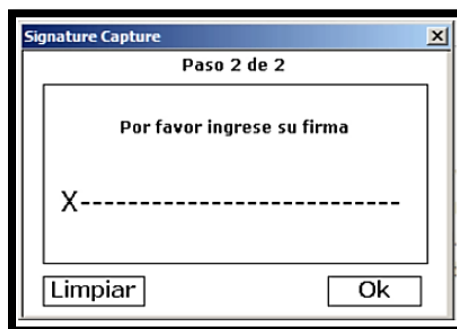



Ilustración 483. Signature Capture, captura de firma.

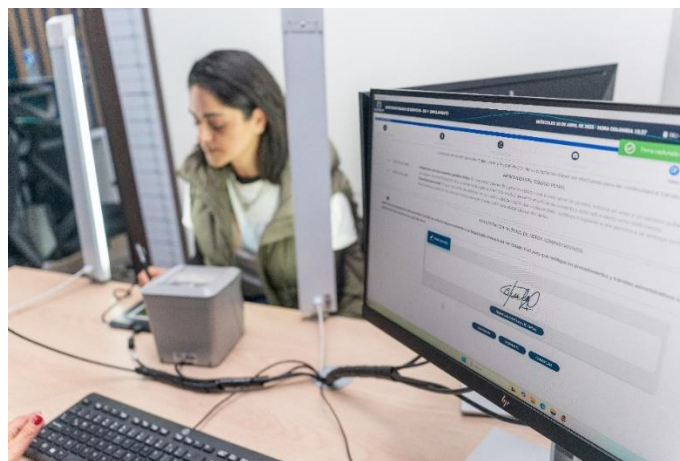
 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

En caso de que el usuario no esté conforme con la firma realizada en el mensaje “Signature Capture” paso 2 de 2, puede presionar el mismo, el botón “LIMPIAR” para borrar la firma y volverla hacer; para los casos cuando el usuario no esté conforme con su firma cuando la visualice en la pantalla del monitor, se dispone del botón “REINICIAR CAPTURA DE FIRMA”.




*Ilustración 494. Signature Capture, captura de firma.*

Cuando la firma sea capturada correctamente y validada, el operador presionará el botón “SIGUIENTE” para continuar con el trámite.



*Ilustración 505. Captura de firma.*

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

## **CAPITULO II. PROCEDIMIENTO PARA LA RESEÑA MANUAL EN EL FORMATO DE CEDULACIÓN Y TARJETA DE IDENTIDAD TRÁMITES EN PAPEL**

### **5. ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA TOMA DE RESEÑA EN PAPEL**

#### **5.1 TINTA DACTILOSCÓPICA**


La tinta dactiloscópica constituye un insumo esencial e insustituible en el procedimiento de toma de impresiones digitales, dado que permite la obtención clara, precisa y duradera de los patrones dérmicos en las tarjetas de reseña. Para garantizar la fidelidad del registro, debe utilizarse exclusivamente tinta formulada específicamente para fines dactiloscópicos, la cual generalmente se presenta en envases de aluminio que facilitan su manipulación, preservan su composición química y previenen su descomposición o contaminación.

En situaciones excepcionales, y solo ante la ausencia justificada de la tinta especializada, se admite el uso de tinta negra de imprenta como recurso alternativo, siempre que se verifique su adecuación técnica para la impresión de huellas sin distorsiones ni pérdida de detalle. En todos los casos, los recipientes contenedores deberán permanecer herméticamente cerrados cuando no estén en uso, a fin de evitar su resecamiento, la incorporación de polvo, o la introducción de partículas u objetos extraños que puedan comprometer la calidad de las impresiones y, por ende, la validez del procedimiento.

#### **5.2 RODILLO**

El rodillo constituye un instrumento técnico indispensable en el procedimiento de toma de reseñas dactiloscópicas, cuya función principal es la distribución uniforme de la tinta sobre la superficie de entintado o plancha-tintero. Su diseño responde a criterios ergonómicos y funcionales, consistiendo en un cilindro de caucho de aproximadamente cinco (5) centímetros de longitud por tres (3) centímetros de diámetro, montado sobre una estructura metálica provista de un mango o asa que facilita su manipulación y control.

Dicho mango está diseñado de tal forma que permite mantener el rodillo en posición elevada cuando no se encuentra en uso, evitando así el contacto involuntario con superficies que puedan contaminarse con tinta y comprometer la limpieza y precisión del proceso.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2




*Ilustración 516. Rodillo*

### **5.3 MESA DE RESEÑA**

La mesa de reseña es un elemento mobiliario especializado, diseñado específicamente para facilitar la ejecución correcta, ordenada y eficiente del procedimiento de toma de impresiones dactilares. Este mueble incorpora, en uno de sus extremos, una lámina de acero inoxidable empotrada, que cumple la función de plancha-tintero, es decir, la superficie sobre la cual se extiende la tinta dactiloscópica de manera homogénea y donde se efectúa el entintado de los dedos del reseñado. Dicho material debe ser resistente a la corrosión, fácil de limpiar y apto para garantizar condiciones higiénicas óptimas.

En el extremo opuesto, la mesa cuenta con un dispositivo de sujeción tipo pisa-tarjetas, destinado a fijar las tarjetas decadactilares durante el proceso de impresión, evitando su desplazamiento y asegurando la precisión del registro.

Conforme a los parámetros ergonómicos establecidos para la toma eficiente de reseñas, la altura recomendada de la mesa es de un metro con diez centímetros (1,10 m), lo que permite una postura adecuada tanto para el reseñador como para el reseñado. Asimismo, debe ubicarse en un espacio físico que garantice libertad de movimiento para ambas partes, condiciones de iluminación suficientes y accesibilidad para el uso continuo sin interrupciones. El entorno debe mantenerse limpio, ordenado y libre de elementos que puedan interferir con el procedimiento técnico.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2




*Ilustración 527. Mesa para reseña.*

#### **5.4 ÚTILES DE ASEO**

Los útiles de aseo constituyen un componente fundamental dentro del procedimiento técnico de reseña dactiloscópica, al garantizar las condiciones mínimas de limpieza e higiene necesarias tanto para el adecuado funcionamiento de los instrumentos como para la prevención de contaminaciones que puedan afectar la calidad de las impresiones.

Estos elementos incluyen, de manera obligatoria, materiales absorbentes como estopa, así como disolventes adecuados —tales como el Varsol— destinados a la limpieza diaria de la plancha-tintero y del rodillo, eliminando residuos de tinta acumulada que podrían interferir en la obtención de huellas nítidas. Adicionalmente, se deberá contar con jabón y una toalla limpia, de uso exclusivo para este fin, para el lavado e higiene de las manos tanto del reseñador como del reseñado, antes y después del procedimiento.

Es obligación del personal encargado de la reseña verificar, antes de iniciar la tomade la captura, que tanto la plancha-tintero como el rodillo se encuentren completamente limpios, secos y en condiciones óptimas de uso. De igual manera,

 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

al finalizar las actividades diarias, se deberá proceder con la limpieza rigurosa de dichos elementos, asegurando su correcta conservación y funcionalidad.


## 6. ENTINTADO DE LA PLANCHA

El entintado de la plancha-tintero constituye una etapa preliminar esencial en el procedimiento de toma de reseñas dactiloscópicas, cuyo correcto desarrollo garantiza la nitidez, uniformidad y fidelidad de las impresiones digitales.

Conforme al protocolo técnico establecido, se debe depositar una cantidad mínima y controlada de tinta dactiloscópica en el extremo derecho de la plancha-tintero. A continuación, dicha tinta será distribuida uniformemente mediante el uso del rodillo, realizando un movimiento de vaivén primero sobre el lado derecho —donde fue aplicada la tinta— y luego extendiéndola hacia el lado izquierdo, superficie específicamente destinada al entintado de los dedos del reseñado.

Este procedimiento debe ejecutarse con precisión, evitando el exceso o la insuficiencia de tinta, factores que pueden generar impresiones borrosas o incompletas. Asimismo, se requiere verificar que la superficie de la plancha se encuentre libre de residuos o irregularidades que puedan alterar el resultado.

**EL ENTINTADO DEBE SER UNIFORME,  
EVITANDO FORMACIÓN DE GRUMOS Y EXCESO DE TINTA**

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2



*Ilustración 538. Entintado de plancha*




*Ilustración 59. Distribución de tinta.*

## **7. LAVADO DE LAS MANOS**

La limpieza adecuada de las manos constituye un requisito técnico indispensable para asegurar la fidelidad de las impresiones dactilares durante la toma de la reseña dactiloscópica. La presencia de grasa, sudor o suciedad en la superficie de los dedos compromete la calidad del registro, generando distorsiones, pérdida de definición o la imposibilidad de clasificar adecuadamente los dactilogramas obtenidos.

Por tal razón, sin excepción alguna, toda persona que va a ser objeto de reseña deberá proceder al lavado exhaustivo de sus manos con agua y jabón, seguido del

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

secado completo, previo al inicio del procedimiento. Este acto no solo responde a criterios de higiene, sino también a estándares científicos exigidos en los procesos de identificación.

Durante la toma de impresiones, el reseñador deberá disponer de una toalla limpia o material absorbente de uso exclusivo para la reseña, con el fin de limpiar o secar individualmente cada dedo antes de su entintado, asegurando así que la superficie dérmica esté libre de humedad o agentes contaminantes.

## **8. EXAMEN DE LOS DEDOS**

Antes de proceder con la toma de impresiones dactilares, el reseñador debe realizar un examen visual y físico minucioso de los dedos de la persona a reseñar, con el objeto de identificar la posible existencia de anomalías, ya sean de origen accidental (como cicatrices, amputaciones o lesiones) o congénito (como polidáctilia, sindáctila o malformaciones).

Este análisis preliminar resulta esencial para determinar si es necesario aplicar un protocolo técnico especial, ajustado a las particularidades morfológicas detectadas, con el fin de garantizar la obtención de impresiones legibles, completas y técnicamente válidas.


El reconocimiento de estas condiciones debe registrarse conforme a los lineamientos establecidos en el manual, asegurando la trazabilidad del procedimiento, así como la justificación de cualquier adaptación realizada en el formato estándar de la tarjeta decadactilar.

## **9. TOMA DE LA RESEÑA DACTILAR**

### **9.1 UBICACIÓN DEL RESEÑADOR Y DEL RESEÑADO**

Para garantizar la correcta ejecución del procedimiento de toma de reseña dactiloscópica, es imprescindible establecer una posición ergonómica y funcional tanto para el reseñador como para la persona a reseñar, a fin de asegurar estabilidad, control del movimiento y precisión en la impresión de los dactilogramas.

El reseñador deberá ubicarse frente al extremo de la mesa de reseña donde se encuentra el porta-tarjetas, de modo que le permita operar con visibilidad directa, sin obstrucciones, y con un ángulo adecuado de manipulación. Por su parte, el reseñado se colocará a la izquierda del reseñador, a una distancia aproximada de

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

cuarenta (40) centímetros de la mesa, permitiendo libertad de movimiento sin invadir el espacio operativo del funcionario.

Debe observarse, como criterio técnico fundamental, que el codo del reseñador se mantenga a la misma altura de la superficie de la mesa, lo que facilita una aplicación uniforme de presión durante el entintado e impresión. Asimismo, el brazo correspondiente a la mano que se va a reseñar deberá estar alineado perpendicularmente frente a la tarjeta decadactilar, asegurando con ello la correcta orientación y ubicación de cada impresión.


## **9.2 ENTINTADO DE LOS DEDOS**

El procedimiento de entintado debe ejecutarse con estricto cuidado técnico, toda vez que constituye el paso determinante para garantizar la fidelidad, nitidez y validez de las impresiones dactilares. Para ello, el reseñador utilizará los dedos pulgar e índice de su mano izquierda para sujetar el dedo del reseñado que será entintado, tomando el pulgar por la primera falange y los demás dedos por la segunda falange. Simultáneamente, con el pulgar e índice de la mano derecha, sujetará el dedo a la altura de la uña, asegurando un control firme y preciso.

El entintado se realizará sobre la última falange del dedo correspondiente, presionando levemente hacia abajo sobre la superficie de la plancha-tintero, y ejecutando un movimiento de rodamiento de borde a borde, en dirección hacia el cuerpo del reseñador. La zona entintada debe sobrepasar ligeramente el pliegue de flexión, es decir, la articulación que separa la falange distal de la intermedia, con el fin de asegurar una cobertura completa de las crestas papilares requeridas para el registro.

Previo a la impresión, el reseñador debe inspeccionar visualmente el dedo entintado para verificar que la cobertura sea uniforme y sin defectos (tales como exceso o falta de tinta, residuos u obstrucciones). En caso de advertirse alguna irregularidad, esta deberá ser subsanada inmediatamente antes de continuar con el procedimiento.

Es imperativo evitar reutilizar la misma zona de la plancha-tintero para el entintado de distintos dedos sin haber re entintado previamente dicha superficie, ya que ello podría alterar la calidad de la transferencia y generar impresiones defectuosas o no válidas para efectos clasificatorios.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2




*Ilustración 540. Entintado de los dedos*



*Ilustración 551. Entintado de los dedos*

**IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE CADA VEZ QUE SE VAYA A REPETIR LA IMPRESIÓN DE UN DEDO ESTE DEBE SER ENTINTADO NUEVAMENTE**

Durante la toma de impresiones, el reseñado no deberá intervenir activamente en el procedimiento. En particular, tiene estrictamente prohibido ejercer presión hacia abajo o realizar movimientos de rodamiento del dedo por iniciativa propia. Estas acciones son responsabilidad exclusiva del reseñador, quien debe tener control

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

absoluto sobre la manipulación de los dedos, a fin de asegurar la calidad y legalidad del registro dactilar.

Se recomienda que el reseñado mantenga la vista al frente, sin observar directamente sus manos, con el objetivo de evitar movimientos involuntarios que puedan afectar la impresión. Esta disposición contribuye a mantener una postura estable y colaborativa sin interferencias físicas o visuales.

Está expresamente contraindicado repisar la impresión devolviendo el dedo sobre la tinta o sobre la tarjeta, ya que dicha acción produce la superposición de crestas papilares, resultando en imágenes dobles, borrosas o inservibles para fines clasificatorios.


Cada impresión debe colocarse de forma precisa y centrada en la casilla correspondiente, la cual está numerada del uno (1) al diez (10) e identificada con el nombre del dedo respectivo. El procedimiento debe realizarse con firmeza, en un solo movimiento continuo, sin titubeos, retrocesos ni deslizamientos que puedan distorsionar la huella. La obtención de una impresión nítida, uniforme y correctamente posicionada es condición indispensable para que la reseña cumpla con los estándares técnicos.

**DEBE TENER CUIDADO DE NO REPETIR  
LOS DEDOS NI ALTERAR EL ORDEN PREESTABLECIDO**

### **9.3 IMPRESIÓN DEL ÍNDICE DERECHO EN LAS TARJETAS ALFABÉTICAS Y EN EL ANVERSO DE LA TARJETA DECACTILAR**

Como paso previo a la toma completa de las impresiones decadactilares, se recomienda iniciar con la impresión del dedo índice de la mano derecha. Este procedimiento preliminar permite verificar la calidad del entintado, la correcta ejecución del movimiento de rodamiento y la nitidez de las crestas papilares, funcionando como referencia de control para el resto del proceso.

La impresión del índice derecho debe colocarse, en primer lugar, en las tarjetas alfabéticas, conforme a los lineamientos establecidos por el sistema dactiloscópico vigente. Posteriormente, se procederá a estampar la misma impresión en el anverso

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

de la tarjeta decadactilar, en el espacio designado específicamente para tal fin, ubicado en el ángulo inferior izquierdo del formulario.

Este acto debe realizarse con el mismo rigor técnico que las impresiones completas, asegurando una presión uniforme, una orientación adecuada del dedo, y la transferencia íntegra del dibujo dactilar. La calidad de esta impresión individual es fundamental, ya que puede ser utilizada como elemento comparativo o identificado

#### **9.4 IMPRESIONES RODADAS DE LOS DIEZ DEDOS EN LA DECADACTILAR**


Para la toma de las impresiones rodadas, se debe colocar la tarjeta decadactilar en el porta-tarjetas, posicionada por el reverso y orientada de forma que los extremos de los dedos del reseñado queden dirigidos hacia el borde superior del formulario. Esta disposición facilita el registro adecuado de las crestas papilares y asegura la correcta alineación con las casillas correspondientes.

El procedimiento inicia con los dedos de la mano derecha. El reseñador tomará cada dedo siguiendo el mismo orden previamente aplicado durante el entintado, comenzando por el pulgar y continuando progresivamente hasta el meñique. Para cada impresión, el reseñador hará rodar el dedo desde su borde externo izquierdo hacia el borde derecho, aplicando una presión ligera pero uniforme hacia abajo, de manera que el movimiento permita la transferencia completa y continua del dibujo dactilar sin interrupciones ni deslizamientos.

Una vez completada la reseña de la mano derecha, se procederá con la de la mano izquierda, repitiendo exactamente el mismo procedimiento técnico y secuencial: desde el pulgar hasta el meñique.

Las casillas dispuestas en la tarjeta para la toma de las impresiones rodadas están numeradas del uno (1) al cinco (5) para la mano derecha —de pulgar a meñique—, y del seis (6) al diez (10) para la mano izquierda, respetando el mismo orden. Cada dedo debe ser impreso exclusivamente en el recuadro que le corresponde, garantizando así la correcta identificación y clasificación de las huellas.

<b>Cuadro Nro. 1</b>	<b>Cuadro Nro. 2</b>	<b>Cuadro Nro. 3</b>	<b>Cuadro Nro. 4</b>	<b>Cuadro Nro. 5</b>
PULGAR DERECHO	ÍNDICE DERECHO	MEDIO DERECHO	ANULAR DERECHO	MEÑIQUE DERECHO
<b>Cuadro Nro. 6</b>	<b>Cuadro Nro. 7</b>	<b>Cuadro Nro. 8</b>	<b>Cuadro Nro. 9</b>	<b>Cuadro Nro. 10</b>
PULGAR IZQUIERDO	ÍNDICE IZQUIERDO	MEDIO IZQUIERDO	ANULAR IZQUIERDO	MEÑIQUE IZQUIERDO

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2



*Ilustración 562. Impresiones Rodadas De Los Diez Dedos.*




*Ilustración 573. Impresiones Rodadas De Los Diez Dedos.*

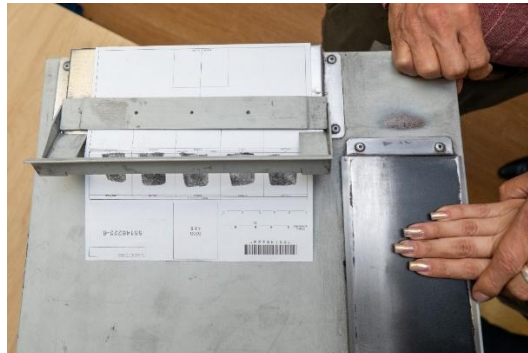
## **9.5 IMPRESIONES SIMULTÁNEAS**

Una vez culminada la toma de las impresiones rodadas de los diez dedos, se procederá a registrar las impresiones simultáneas, las cuales constituyen un complemento fundamental del proceso de reseña dactiloscópica, ya que permiten verificar la congruencia y continuidad de las crestas papilares entre múltiples dedos impresos de forma conjunta.

El procedimiento se desarrollará conforme a los siguientes lineamientos:


 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

- Se entintarán nuevamente todos los dedos, limitando la aplicación de tinta exclusivamente a la última falange.
- La tarjeta decadactilar debe colocarse de forma que su borde inferior coincida perfectamente con el borde frontal de la mesa de reseña, asegurando así una correcta alineación y estabilidad durante la impresión.
- Se solicitará al reseñado unir los dedos índices, medio, anular y meñique de la mano derecha, manteniéndolos paralelos y nivelados entre sí. Acto seguido, el reseñador los imprimirá de manera simultánea en el recuadro ubicado en el sector derecho de la tarjeta, diseñado para tal fin.
- A continuación, se tomará la impresión del pulgar derecho, aplicando la técnica de rodamiento y estampándola en el espacio residual comprendido entre la línea media vertical de la tarjeta y las impresiones simultáneas previamente tomadas.
- Este mismo procedimiento se repetirá con los dedos de la mano izquierda, en los espacios correspondientes del lado izquierdo de la tarjeta decadactilar.



*Ilustración 584. Impresiones Simultáneas.*

Es importante destacar que se entiende por impresiones simultáneas aquellas en las que se estampan de manera conjunta los dedos índices, medio, anular y meñique de una misma mano, proporcionando una imagen continua que facilita la identificación de alteraciones, anomalías de alineación y otras particularidades morfológicas.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2




*Ilustración 595. Impresiones Simultáneas en la decadactilar.*

**LA FINALIDAD DE LAS IMPRESIONES SIMULTÁNEAS ES LA DE COMPARARLAS CON LAS IMPRESIONES RODADAS PARA COMPROBAR QUE EL RESEÑADOR NO HA ALTERADO EL ORDEN NATURAL DE LOS DEDOS NI HA REPETIDO NINGUNO LO CONTRARIO LLEVARÍA AL DACTILOSCOPISTA A PRODUCIR UNA FÓRMULA DACTILOSCÓPICA ERRADA.**

## **10. REVISIÓN DE LA RESEÑA**

Concluido el procedimiento de toma de las impresiones decadactilares, corresponde al reseñador efectuar una verificación minuciosa y sistemática de cada una de las huellas registradas en la tarjeta. Esta etapa reviste especial importancia, en tanto que de su correcta ejecución depende la validez técnico-legal del documento dactiloscópico y, por ende, la fidelidad del proceso de identificación.

Durante esta revisión, el reseñador deberá constatar que:


 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

- Las impresiones de cada dedo se encuentren correctamente ubicadas en la casilla asignada conforme a su número y denominación, evitando transposiciones entre manos o alteraciones en el orden secuencial.
- No exista duplicación de huellas, es decir, que un mismo dedo no haya sido impreso en más de una casilla, omitiendo otro.
- Cada impresión sea clara, completa y técnicamente apta para su clasificación, lo cual implica verificar la presencia y nitidez de los deltas, crestas y demás puntos característicos del dactilograma.
- No haya excesos ni deficiencias de tinta que comprometan la legibilidad de la impresión.
- Se hayan registrado correctamente las impresiones simultáneas y las individuales, sin superposición, desplazamientos ni errores de orientación.

En caso de detectarse alguna anomalía, omisión, distorsión o defecto técnico en las impresiones, la reseña deberá repetirse en su totalidad, tantas veces como sea necesario, hasta obtener una tarjeta completamente válida, clara y funcional.

Debe tenerse presente que cualquier error cometido en esta etapa puede generar consecuencias graves, tales como una falsa clasificación, una fórmula dactiloscópica errónea o, incluso, el archivo indebido de la tarjeta en una sección incorrecta del sistema. Esto podría derivar en la identificación errónea de una persona, afectando directamente principios esenciales como la seguridad jurídica, la legalidad del procedimiento y la confiabilidad del sistema de identificación.

El éxito de una reseña dactiloscópica descansa, en última instancia, en la pericia, responsabilidad y atención al detalle del funcionario reseñador. Por lo tanto, se impone el deber funcional y ético de ejercer esta labor con el máximo profesionalismo.

 <b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2


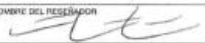

















  
 \*55146223\*

FOTO  
4 X 5

NOMBRE DEL REGISTRADOR  
  
 55146223-6

FORMULA BACTERICIDICA: 3 \_\_\_\_\_ 6 \_\_\_\_\_ 8 \_\_\_\_\_ 9 \_\_\_\_\_  
 10 \_\_\_\_\_

1 \_\_\_\_\_ 2 \_\_\_\_\_ 4 \_\_\_\_\_ 5 \_\_\_\_\_ 7 \_\_\_\_\_ /


1 PULGAR	2 INDEX	MANO DE DERECHA		3 MEDIO	4 ANULAR	5 MEÑIQUE
						
6 PULGAR	7 INDEX	MANO DE IZQUIERDA	8 MEDIO	9 ANULAR	10 MEÑIQUE	
						
MANO IZQUIERDA			MANO DERECHA			
						


**TARJETA PARA REGISTRADURIA**

NOVEDAD \_\_\_\_\_  
 No. RESOLUCIÓN \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_

**CONTRASEÑA**

IMPRESIÓN DACTILAR






NOMBRE DEL REGISTRADOR

\*Vigilante de la zona de impresión de la huella dactilar para verificar la producción del documento.  
 \*Nota: No se debe imprimir en esta tarjeta para verificar la producción del documento.

Ilustración 606. Revisión De La Reseña.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

**CUANDO EN LAS IMPRESIONES DACTILARES APAREZCAN ERRORES, DEBE REPETIRSE LA RESEÑA CUANTAS VECES SEA NECESARIO HASTA OBTENER UNA ÓPTIMA. UNA VEZ TOMADA EN FORMA CORRECTA, EL RESEÑADOR DEBERÁ FIRMAR EN LA CASILLA DESTINADA PARA TAL FIN**




*Ilustración 617. Firma del reseñador.*

**EL BUEN RESULTADO DE UNA RESEÑA DEPENDE DE LA HABILIDAD Y EL CUIDADO DEL RESEÑADOR; CUALQUIER ERROR ES GRAVE PORQUE PUEDE DAR LUGAR A UNA ERRADA CLASIFICACIÓN DE LAS IMPRESIONES**

La toma de la reseña realizada en la tarjeta decadactilar deberá tener en cuenta los aspectos indicados en el numeral 1.13 del presente PROFUNDIZACIÓN EN ANOMALIAS EN HUELLAS DACTILARES

**11. FIRMA DEL CIUDADANO EN LA TARJETA DECADACTILAR**

Una vez finalizado el proceso de toma de reseña, se debe indicar al ciudadano que debe estampar su firma en los tres (3) campos destinados para tal fin en la tarjeta decadactilar. Deberá comenzar por el campo en el que manifiesta que la información consignada le corresponde, y continuar con los dos (2) campos ubicados en el reverso, procurando no salirse del recuadro asignado para cada firma.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

## 12. FOTOGRAFIA PARA LA TARJETA DECADACTILAR

El ciudadano debe aportar tres (3) fotografías, de acuerdo con los parámetros indicados en el numeral 3 del presente manual *“ASPECTOS FUNDAMENTALES PARA LA TOMA Y RECIBO DE FOTOGRAFÍAS DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN”*.

El reseñador debe pegar con colbón las tres (3) fotografías en los espacios destinados, en la tarjeta alfabética, contraseña y decadactilar.

Una vez finalizado este proceso, el reseñador debe separar los tres (3) cuerpos que componen la tarjeta decadactilar, y hacer entrega de la contraseña al ciudadano.

## 13. PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE RESEÑA EN EL FORMATO DE PLENA IDENTIDAD

En aquellos casos en que es necesario establecer la plena identidad del ciudadano, se deben tener en cuenta las pautas e indicaciones desarrolladas en este manual, esto con el fin de que se garanticen una búsqueda con efectividad, celeridad y eficiencia, por parte de los técnicos de las oficinas centrales, en el formato destinado en la Intranet de la Registraduría Nacional del Estado Civil.


## 14. RECOMENDACIONES

Los espacios que se encuentren en la parte superior del reverso de la tarjeta, a continuación de la leyenda *“Fórmula Dactiloscópica”*, deben dejarse en blanco para ser llenados en la Sección de Clasificación Dactiloscópica de la Registraduría Nacional. El funcionario que toma la reseña dactiloscópica debe consignar su nombre en la casilla del margen superior derecho que dice: *“NOMBRE DEL RESEÑADOR”*.

## 15. ANEXOS

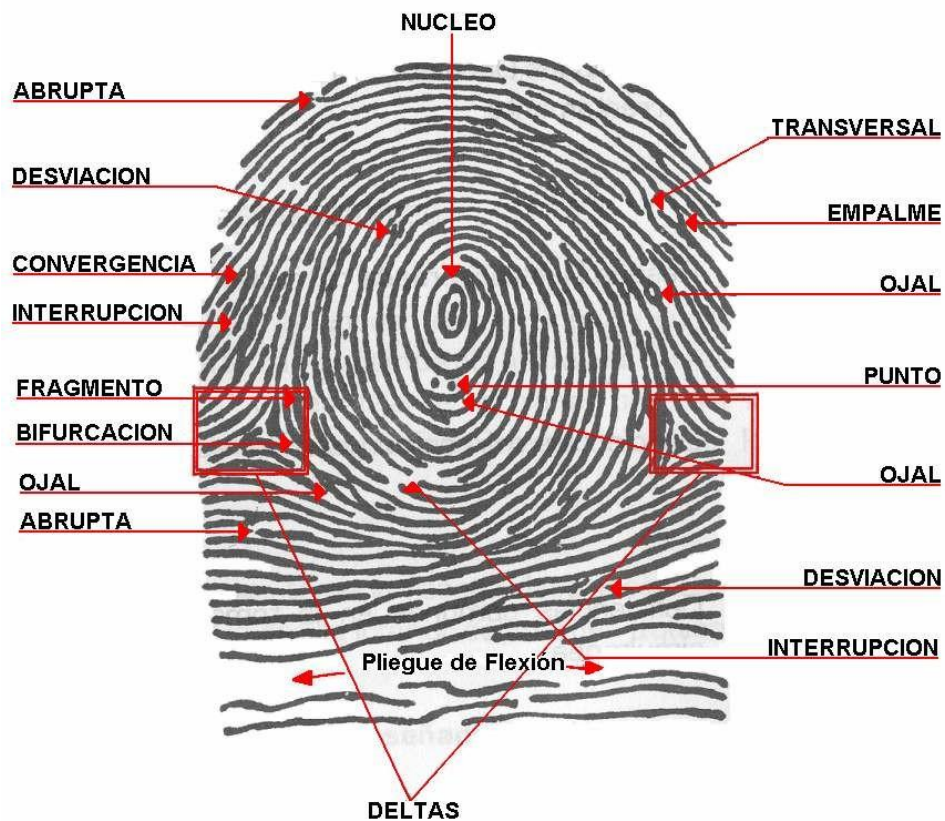
A continuación, se anexan modelos de reseña técnicamente tomados y modelos de reseña defectuosa:


- **Anexo N.º 1:** Impresión Puntos Característicos.
- **Anexo N.º 2:** Impresiones Dactilares tomadas correctamente.
- **Anexo N.º 3:** Reseña Dactilar tomada correctamente.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

- **Anexo N.º 4 y 5:** Deficiencias más comunes en la reseña.
- **Anexo N.º 6 y 7:** Deficiencias comunes en la toma de reseña simultánea.
- **Anexo N.º 8:** Elementos básicos de una impresión dactilar.


### ANEXO N.º 1 IMPRESIÓN PUNTOS CARACTERÍSTICOS




 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2


**ANEXO N.º 2**  
**IMPRESIONES DACTILARES TOMADAS CORRECTAMENTE**


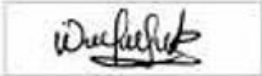












 <b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA		<b>VERSIÓN</b>


**ANEXO N.º 3  
RESEÑA DACTILAR TOMADA CORRECTAMENTE**

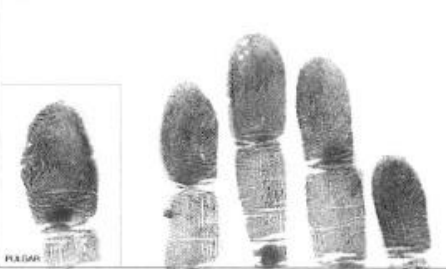
  
 \*55146223\*



NOMBRE DEL REGISTRADOR  
  
  
 55146223-6  
  
 FIRMA DEL REGISTRADO  



1. PULGAR	2. INDICE	3. MEDIO	4. ANULAR	5. MEÑIQUE
				
6. PULGAR	7. INDICE	8. MEDIO	9. ANULAR	10. MEÑIQUE
				


MANO DERECHA  



MANO IZQUIERDA  


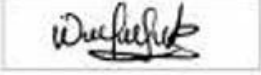
**TARJETA PARA REGISTRADURIA**

NOVEDAD No. RESOLUCIÓN AÑO


CONTRA  
 IMPRESIÓN DACTILAR  




IMPRESIÓN DACTILAR  


FIRMA DEL REGISTRADO  


**ANEXO N.º 4**

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

## DEFICIENCIAS MÁS COMUNES EN LA RESEÑA

### IMPRESIÓN EMPASTADA

*Se aplico demasiada tinta y/o se hizo mucha presión al dedo.*



### IMPRESIÓN EMPASTADA

*Se giro el dedo al rodarlo.*



### IMPRESIÓN INCOMPLETA


*Por falta de rodamiento al dedo no aparece el delta derecho.*



### IMPRESIÓN TENUE

*Se aplicó poca tinta.*



 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

## ANEXO N.º 5 DEFICIENCIAS MÁS COMUNES EN LA RESEÑA

### IMPRESIÓN INCOMPLETA

*No se imprimió el extremo del dedo, se asemeja a una amputación parcial.*



### IMPRESIÓN INCOMPLETA

*No se entintó la falange por su parte inferior.*




*Se hizo mucha presión al dedo.*



*La franja inferior debe quedar en blanco.*

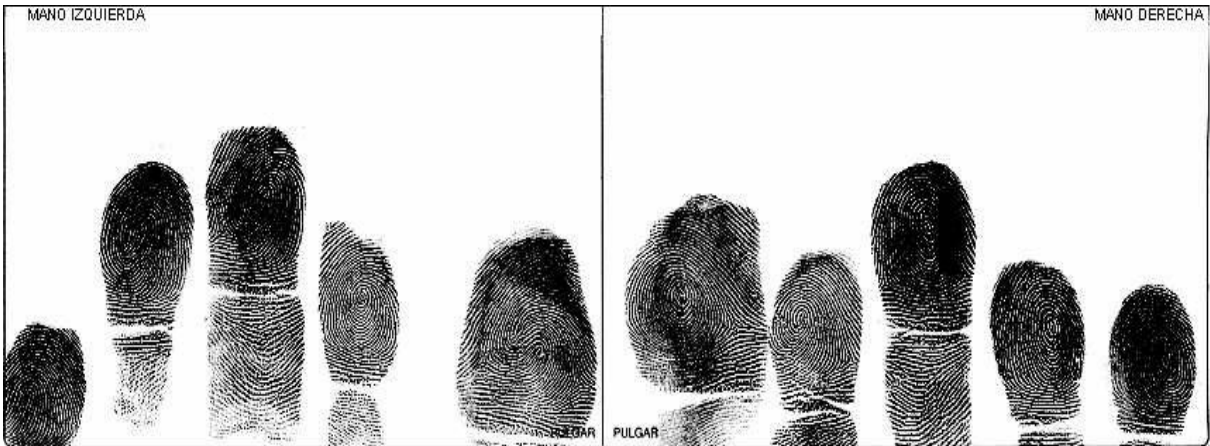


 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2


**ANEXO N.º 6**  
**DEFICIENCIAS MÁS COMUNES EN LA TOMA DE RESEÑAS SIMULTÁNEAS**



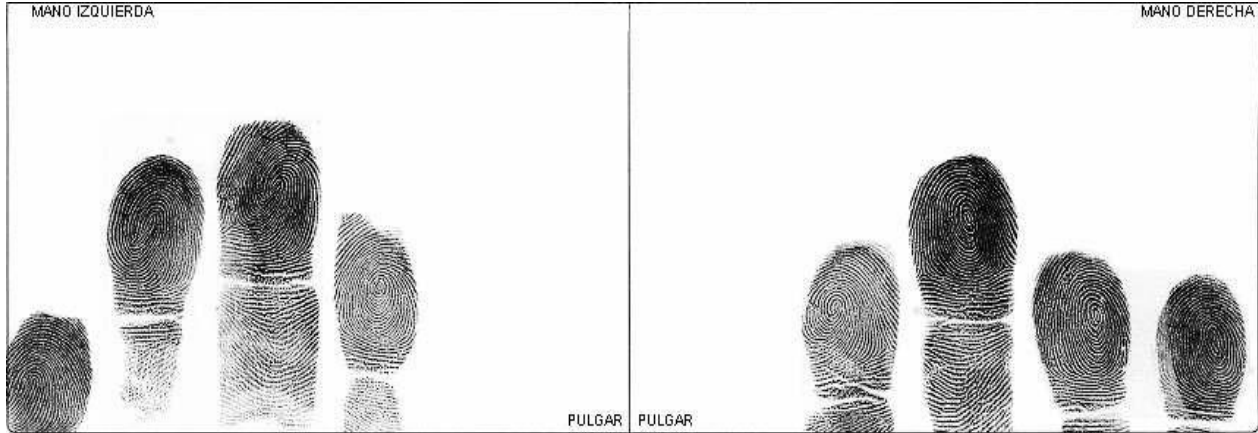
*Los meñiques no fueron tomados simultáneamente. Más de una falange.*



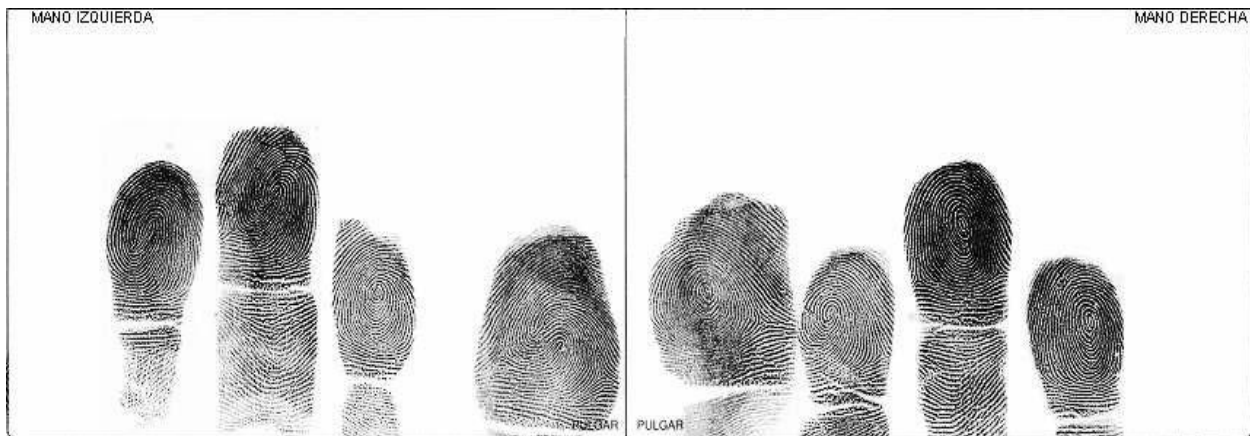
*Reseña empastada por hacerse mucha presión en los dedos. Más de una falange.*

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2


**ANEXO N.º 7**  
**DEFICIENCIAS COMUNES EN LA TOMA DE RESEÑAS SIMULTÁNEAS**



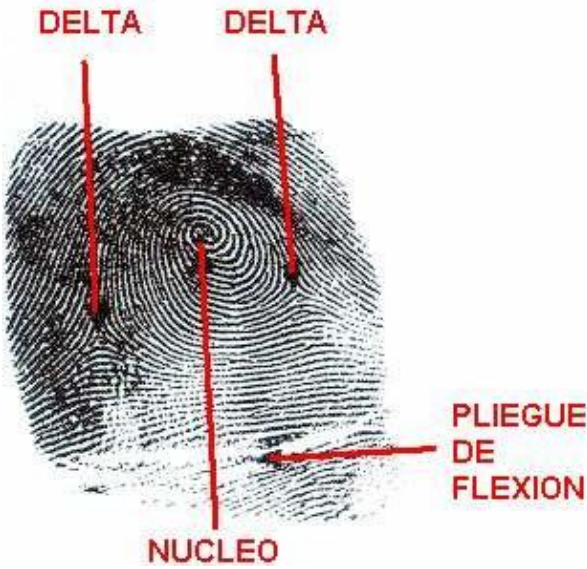
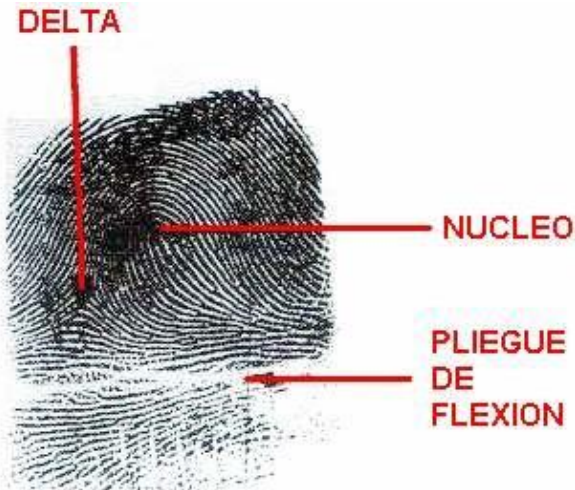
*Omisión de alguno o ambos pulgares. Más de una falange.*




*Omisión de alguno o ambos meñiques. Más de una falange.*

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

**ANEXO N.º 8**  
**ELEMENTOS BÁSICOS DE UNA IMPRESIÓN DACTILAR**



 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA	<b>CÓDIGO</b>	RAMN01
	<b>MANUAL</b>	MANUAL DE RESEÑA	<b>VERSIÓN</b>	2

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>			
<b>ASPECTOS QUE CAMBIARON EN EL DOCUMENTO</b>	<b>RESPONSABLE DE LA SOLICITUD DEL CAMBIO</b>	<b>FECHA DEL CAMBIO DD/MM/AAAA</b>	<b>VERSIÓN</b>
Creación de manual	Director Nacional de Identificación	10/08/2016	0
Actualización inclusión de nueva portada, introducción, objetivo, alcance, ámbito de aplicación y control de cambios de acuerdo con la plantilla contenida en el formato SGFT26.	Director Nacional de Identificación	08/11/2024	1
Actualización de información e inclusión de toma de reseña en la Estación EIS	Director Nacional de Identificación	04/06/2025	2

<b>ELABORÓ:</b>  Juan Sebastián Hernández Olaya - Coordinador Grupo Archivos de Identificación  Alfred Ferney Murillo Camacho - Coordinador Recepción  Nubia Edith Jiménez Santana - Profesional DNI  Carmen Rosa Guarín Espinosa – Profesional RDRCI	<b>REVISÓ:</b>  Álvaro Alfonso Araujo Oñate - Director Nacional de Identificación	<b>APROBÓ:</b>  Hoslander Adlai Sáenz Barrera - Registrador Delegado para el Registro Civil y la Identificación.
FECHA: 09/04/2025	FECHA: 03/06/2025	FECHA: 04/06/2025